



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE, CVS**

ACUERDO No. 02-2025

"Por el cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS de la vigencia 2025"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (Art. 23 Ley 99 de 1993).

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge -CVS, creada mediante la Ley 13 de 1973 y regulada por la Ley 99 de 1993, tiene como misión trabajar de manera oportuna y adecuada por la conservación, protección y administración de los recursos naturales y el ambiente, para el desarrollo sostenible del departamento de Córdoba, mediante la gestión ambiental y la participación de la comunidad.

Que el Artículo 26 de la Ley 99 de 1993, señala que el Consejo Directivo es el Órgano de Administración de la Corporación.

Que la misma disposición prevé en el Artículo 27 Literal i), como una de las funciones del Consejo Directivo, la de aprobar el Plan General de Actividades y el Presupuesto Anual de Inversiones.

Que el Artículo 29 de la norma ibidem, señala en su numeral 3º, como función del director general, la de presentar para estudio y aprobación del Consejo Directivo el proyecto de presupuesto, lo cual debe entenderse para sus modificaciones y/o adiciones.

Que mediante Acuerdo No.535 de fecha 17 de diciembre de 2024 se aprobó el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para la vigencia fiscal del 2025.

Que el Acuerdo No. 446 de fecha 26 de marzo de 2021 "Por medio del cual se expide el Reglamento Interno de Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS", en su artículo 15 define las modificaciones al presupuesto, así:



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO No. 02-2025

"Por el cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS de la vigencia 2025"

ARTÍCULO 15º. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO: *Las modificaciones que afecten las apropiaciones contempladas en el presupuesto de gastos de funcionamiento y servicio de la deuda requieren la validación de la Oficina Administrativa y Financiera o quien haga sus veces; las que afecten el presupuesto de inversión requieren de la validación del subdirector de planeación o quien haga sus veces.*

Expedido el acto administrativo de modificación del presupuesto, se procederá a reformar, si fuere el caso el Programa Anual de Caja Mensualizado (PAC).

El presupuesto podrá ser modificado mediante, adiciones, reducciones, traslados, aplazamientos o cambios de leyenda; las cuales, para su aprobación deberán ser sometidas a consideración del Consejo Directivo con su respectiva justificación técnica - económica, certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) correspondiente y los demás requisitos exigidos para su aprobación.

*Las **ADICIONES** son operaciones aumentan las apropiaciones inicialmente contenidas en el presupuesto de ingresos y gastos de la respectiva vigencia, debe efectuarse conservando el equilibrio presupuestal de la Corporación. Estas adiciones serán motivadas por las siguientes circunstancias.*

Reaforo de Rentas: *Es el movimiento a través del cual se incorporan recursos al presupuesto, como consecuencia de mayores ingresos corrientes y recursos de capital. Para la adición de estos recursos se deberá contar con la certificación expedida por la tesorería o quien haga sus veces de la entidad en donde conste el recaudo efectivo de los recursos. Previa aprobación de la adición de recursos, se procederá a realizar los ajustes respectivos al Programa Anual de Caja - PAC.*

Nuevas Proyecciones de Recursos: *Cuando la ejecución de ingresos supere lo estimado en el presupuesto de la vigencia y/o se estime que el comportamiento de la renta superará la proyección inicial, se podrá realizar una nueva proyección para estimar el nuevo monto de la vigencia. Para su aprobación se requiere de la certificación expedida por la Oficina Administrativa y Financiera o quien haga sus veces y la Subdirección de Planeación Ambiental o quien haga sus veces, donde indiquen la estimación de la nueva meta de recaudos en la vigencia respectiva.*

Que los traslados contemplan, invariablemente dos movimientos: créditos y contracréditos; y en todos los casos deben tener un monto equivalente, para lo cual deberá expedirse previamente un certificado de disponibilidad presupuestal por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces, para garantizar que los recursos a trasladar estén disponibles y libres de afectación presupuestal.

*Que el ARTÍCULO 16º del Acuerdo 446 de 2021, establece las **COMPETENCIAS PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO**, indicando que las modificaciones al presupuesto deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación, si éstas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo de aprobación de presupuesto.*



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO No. 02-2025

"Por el cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS de la vigencia 2025"

ADICIÓN AL PRESUPUESTO 2025

Que para la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025 financiado con transferencias del sector eléctrico "**Termoeléctrica Gecelca S.A. E.S.P.**", se tomó como referencia lo indicado oficio recibido en fecha 28/08/2024 con radicado 202414210026001, en donde nos informan las proyecciones de ingresos para la CVS en la vigencia 2025 y que igualmente manifiestan que dichas proyecciones se encuentran en proceso de actualización toda vez que estas pueden variar dependiendo el despacho de las unidades de generación y la disponibilidad de las mismas, las condiciones energéticas del país durante el periodo proyectado y el precio de bolsa en el mercado de energía.

Que el presupuesto aprobado para la vigencia 2025 por este concepto asciende a \$5.406.522.821 y las liquidaciones de generación real de unidades de energía (Kw/H) para la CVS de los meses de agosto de 2024 a enero de 2025 y que ingresarán al presupuesto de enero a junio de 2025 asciende a \$4.947.112.739 las cuales equivalen al 91.5% del presupuesto aprobado.

Que el estatuto de presupuesto de la CVS nos indica que cuando se estime que el comportamiento de la renta superará la proyección inicial, se podrá realizar una nueva proyección para estimar el nuevo monto de la vigencia.

Que, en este sentido, la CVS realizó la proyección de ingresos por liquidaciones de generación de energía de Gecelca de los meses de febrero a julio de 2025 en la suma de \$2.544.324.253, para un total presupuesto total proyectado en la vigencia de **\$7.491.436.992**, haciéndose necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025 la suma de **\$2.084.914.171**.

Que igualmente, con transferencias del sector eléctrico "**Termoeléctrica El Tesorito SAS E.S.P.**", se proyectó un presupuesto inicial para la vigencia 2025 de \$79.142.732, las comunicaciones recibidas de la termoeléctrica con fecha 14/08/2024 y radicado 202400007765 y correo electrónico de fecha 23/10/2024, nos informan que la planta es programada con mayor intensidad durante los fenómenos del niño por la baja hidrología del país y por las condiciones de seguridad energética o restricciones del sistema. En este sentido las cifras proyectadas para el presupuesto de la vigencia 2025 fueron basadas en las condiciones actuales del mercado (agosto de 2024), la hidrología y el contexto social de la zona de tesoro, es de anotar que la centrales térmicas son de respaldo al Sistema Interconectado Nacional, es decir están sujetas al despacho diario para conocer si se tiene o no generación de energía y depende de muchas variables entre las de mayor relevancia se encuentra los niveles de embalses empleados en la generación de energía y/o la generación hidráulica del país; es por eso que las proyecciones pueden variar mucho en un periodo dado.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO No. 02-2025

"Por el cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS de la vigencia 2025"

Que teniendo en cuenta que en el mes de enero de 2025 se recibieron ingresos por \$400.298.334 y al presupuesto aprobado era de \$79.142.732 se realizó adición al presupuesto mediante Resolución No.0164/2025 motivada por las facultades dadas al director general de la CVS en Acuerdo 535/2024, solo incorporando los mayores ingresos con destino al Fondo de Compensación Ambiental para cumplir oportunamente con el pago de aportes y evitar las sanciones legales conforme a lo indica la Resolución 1705 de 2014 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que la Termoeléctrica El Tesorito SAS E.S.P. continuó generando liquidaciones de energía a favor de la CVS de los meses de noviembre y diciembre de 2024 y enero de 2025, comunicadas mediante oficios 202400013613, 202500000279, 202500001460 los cuales convertirán en ingresos reales de CVS en los meses de febrero a junio de 2025.

Que, con base a la información recibida de la termoeléctrica, la CVS realizó una nueva proyección de ingresos para la vigencia 2025 de manera conservadora, por valor de **\$1.626.977.359**, haciéndose necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025 la suma de **\$1.483.603.506**.

Que el presupuesto de ingresos y gastos inicial aprobado de "**Rendimientos Financieros**" para la vigencia 2025 fue \$44.028.904, se adicionaron recursos al presupuesto con destino al Fondo de Compensación Ambiental, quedando un presupuesto vigente de \$45.726.338.

Que teniendo en cuenta que al finalizar la vigencia 2024, la oficina administrativa y financiera realizó gestión ante Banco de Occidente y Banco Bogotá mejorando la rentabilidad por la colocación de recursos en dichas entidades pasando a una tasas de 3.15% E.A y de 3.05 E.A respectivamente; y por tener recursos de balance en cuentas de ahorro y corriente a nombre de CVS generó aumento de los rendimientos financieros alcanzando una ejecución a enero 30/2025 del 61.31%, haciéndose necesario realizar una nueva proyección de ingresos para la vigencia 2025 a **\$159.155.943**, por lo que se hace necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025 la suma de de **\$113.429.605**.

Que las nuevas proyecciones de ingresos para la vigencia 2025 y proyecto de adición al presupuesto de la vigencia de transferencias del sector eléctrico provenientes de Gecelca y Tesorito, rendimientos financieros, se muestra a continuación:

NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE 2025	NUEVA PROYECCIÓN DE INGRESOS PARA 2025	ADICIÓN
TSE Gecelca	5,406,522,821.00	7,491,436,992.00	2,084,914,171.00
TSE Tesorito	143,373,853.00	1,626,977,359.00	1,483,603,506.00
Rendimientos Financieros	45,726,338.00	159,155,943.00	113,429,605.00
TOTAL	5,595,623,012.00	9,277,570,294.00	3,681,947,282.00



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE, CVS**

ACUERDO No. 02-2025

"Por el cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS de la vigencia 2025"

Que los recursos a adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025, se destinarán para el cumplimiento de las metas de la vigencia en gastos de funcionamiento e inversiones contemplados en los instrumentos de planificación de la vigencia CVS debidamente justificadas por la oficina administrativa y financiera CVS y la subdirección de planeación ambiental CVS, teniendo en cuenta la fuente y uso de cada una de las rentas que los originó así:

Los recursos que recibe la CAR CVS provenientes de **Transferencias del Sector Eléctrico - Gecelca** se deben invertir en el área de influencia del proyecto donde está ubicada la termoeléctrica (cuenca alta del río San Jorge, en los municipios de Puerto Libertador, San José de Uré y Montelibano).

Los recursos provenientes de **Transferencias del Sector Eléctrico – Tesorito**, deben invertirse en el área de influencia de la central térmica, en zonas sobre las cuales se presentan los impactos del proyecto en construcción y/o en operación, determinados con base en los respectivos Estudios de Impacto Ambiental (EIA),

Que teniendo en cuenta la fuente y usos a adicionar al presupuesto gastos de la vigencia 2025 se destinarán, así:

NOMBRE	ADICIÓN EN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTO		
		FUNCIONAMIENTO		INVERSIÓN
		Impuestos (GMF 4x1000)	Fondo de Compensación Ambiental	
TSE Gecelca	2,084,914,171.00	0.00	416,982,834.00	1,667,931,337.00
TSE Tesorito	1,483,603,506.00	0.00	245,335,804.00	1,238,267,702.00
Rendimientos Financieros	113,429,605.00	99,056,896.00	14,372,709.00	0.00
TOTAL	3,681,947,282.00	99,056,896.00	676,691,347.00	2,906,199,039.00

A. Gastos de funcionamiento. Teniendo en cuenta lo indicado en el Acuerdo No. 446 de fecha 26 de marzo de 2021 "Por medio del cual se expide el Reglamento Interno de Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS", los rendimientos financieros generados por la colocación de dichos recursos en cuentas bancarias, podrán destinarse al pago de gastos bancarios y pago de impuestos a los gravámenes de movimientos financieros que se cargan dentro del presupuesto de funcionamiento de la respectiva vigencia fiscal, y de cada una de las rentas adicionadas al presupuestos al cumplimiento del artículo 24 de la Ley 344 de 1996, en los porcentajes establecidos para el Fondo de Compensación Ambiental.

B. Gastos de Inversión. Se destinarán recursos para financiar el los proyectos contemplados en el POAI 2025, así



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO No. 02-2025

"Por el cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS de la vigencia 2025"

Programa: VI. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS. **Proyecto:** 6.1 FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. **Actividad POAI:** 6.1.6 Promover acciones orientadas al uso de energía limpias; acciones mediante las cuales se desarrollarían proyectos de generación de energía a partir de fuentes no convencionales para la mitigación de los efectos del cambio climático y la reducción de GEI, **Objeto de Gasto:** Construcción y Servicios de la Construcción (Obra) y Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Interventoría). **Recursos:** Transferencias del Sector Eléctrico Gecelca \$1.667.931.337 y Transferencias del Sector Eléctrico Tesorito \$1.238.267.702

Que el proyecto que se pretende financiar daría continuidad al apoyo gradual que se viene dando por parte de la CVS a los municipios del departamento, con el fin de atender parcialmente la demanda de agua y atenuar la problemática de desabastecimiento que viven las comunidades rurales en temporada de extrema sequía, todo esto enmarcado en la estrategia de adaptación al cambio climático del departamento.

Que el proyecto está configurado para que toda la energía generada por el sistema sea aprovechada para la captación de agua subterránea sin que haya necesidad de pagar servicio de energía eléctrica, lo que representa un alivio sustancial para las comunidades, ya que se podrán abastecer de agua sin costear gastos en servicio de energía.

Que, se realizará la construcción de 7 pozos profundos que operarán con un sistema fotovoltaico que abastecerán a comunidades rurales en el área de influencia del proyecto donde están ubicadas las termoeléctricas y además se logrará la disminución de emisiones de CO₂ a la atmosfera.

Que los recursos a adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025 modifican la meta propuesta en los instrumentos de planificación de la Corporación PAC y POAI.

TRASLADOS PRESUPUESTALES

Que la Corporación Autónoma Regional de los valles del Sinú y del San Jorge CVS en su objetivo misional de reducir la deforestación, tiene como prioridad la recuperación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en cuencas y microcuencas de la jurisdicción.

Que el POAI posee un meta de áreas a mantener para el año 2025 de 2.490 hectáreas, haciéndose necesario reducir el área a 1.964 hectáreas debido a que las áreas mantenidas en años anteriores ya cumplen con el tiempo necesario, requerido con mantenimiento y se encuentran en condiciones óptimas de un buen desarrollo de crecimiento y un estado fitosanitario que va a permitir su crecimiento de manera normal. Es decir, se cumplió con el compromiso de los tres mantenimientos a dichas plantaciones.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE, CVS**

ACUERDO No. 02-2025

"Por el cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS de la vigencia 2025"

Que teniendo en cuenta lo anterior, es pertinente realizar el traslado de los recursos disponibles en el **Programa:** IV. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. **Proyecto:** Proyecto No. 4.2 DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA - Sbn. **Actividad POA:** Actividad 4.2.3 Realizar el mantenimiento de plantaciones forestales. **Objeto de Gasto:** Agricultura, silvicultura y productos de pesca. **Recursos:** Transferencias del Sector Eléctrico Gecelca \$520.116.224, Servicios prestados a las empresas con Transferencias del Sector Eléctrico Urrá \$164.614.186, y Otros bienes transportables, con recursos de sobretasa ambiental por valor de \$160,660,647.09

Que a CVS ha priorizado la ejecución del proyecto "**estufas ecoeficientes**", las cuales contribuirán a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero producidos por la combustión no eficiente del proceso de colocación de la lena, utilizada tradicionalmente en la preparación de alimentos con fogones de tres piedras y hornillas por las familias campesinas, como se mencionaba inicialmente. El proyecto se ejecutará en el municipio de Valencia (Recursos de transferencias del sector eléctrico de Urrá, por valor de \$164.614.186 y \$160.660.647,09 de sobretasa ambiental para distintos municipios del departamento, programa V. **GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA**, proyecto 5.1 **IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO**.

Que los recursos transferencias del sector eléctrico provenientes de Gecelca por valor de \$520.116.224 serán ejecutados en la contratación de "**estudios de riesgos**" en el municipio de Puerto Libertador atendiendo la solicitud realizada a la por dicho municipio en fecha 24 de enero de 2025, con el fin de determinar mediante un estudio técnico de detalle si existe zona de riesgo mitigable o no mitigable para el centro poblado San Juan Viejo, corregimiento de San Juan de Asís, en el programa I. **ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL**, proyecto 1.1. **FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO**. **Objeto de Gasto:** Otros Bienes Transportables. **Recursos:** de Sobretasa Ambiental, por valor de \$160.660.647.

Que la subdirección de planeación, subdirección de gestión ambiental y oficina administrativa y financiera de la CVS presentaron ante la Dirección General la respectiva justificación jurídica, técnico y administrativa de los recursos a adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025 la cuales hacen parte integral del presente acto administrativo.

Que es facultad de la administración, adoptar tales ajustes presupuestales mediante acuerdo del Consejo Directivo.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE, CVS**

ACUERDO No. 02-2025

"Por el cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS de la vigencia 2025"

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, vigencia fiscal 2025, la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$3.681.947.282.0)**, teniendo en cuenta los considerandos anotados y el siguiente detalle:

CODIGO	NOMBRE	ADICIÓN
1	INGRESOS	3,681,947,282.0
1.1	INGRESOS PROPIOS	3,681,947,282.0
1.1.1	INGRESOS CORRIENTES	3,568,517,677.0
1.1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,568,517,677.0
1.1.1.02.01	CONTRIBUCIONES	3,568,517,677.0
1.1.2	RECURSOS DE CAPITAL	113,429,605.0
1.1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	113,429,605.0

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, vigencia fiscal 2025 la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$3.681.947.282.0)**, teniendo en cuenta los considerandos anotados y el siguiente detalle:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
2	GASTOS	3,681,947,282.00
2.1	FUNCIONAMIENTO	775,748,243.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	775,748,243.00
2.3	INVERSION	2,906,199,039.00
2.3.6.	VI. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	2,906,199,039.00
2.3.6.1	6.1 FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	2,906,199,039.00
2.3.6.1 - 2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2,906,199,039.00



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE, CVS**

ACUERDO No. 02-2025

"Por el cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS de la vigencia 2025"

ARTÍCULO TERCERO: Contracredítese los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2025 por la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON NUEVE CENTAVOS. (\$845.391.057.09)**, según los considerandos anotados y cómo se detalla a continuación:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
2	GASTOS	845,391,057.09
2.3	INVERSION	845,391,057.09
2.3.4	IV. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	845,391,057.09
2.3.4.2	4.2 DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA - SbN	845,391,057.09
2.3.4.2 - 2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	845,391,057.09

ARTÍCULO CUARTO: Créese dentro del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2025, los rubros necesarios y acredítase los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2025, por la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON NUEVE CENTAVOS. (\$845.391.057.09)**, según los considerandos anotados y cómo se detalla a continuación:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
2	GASTOS	845,391,057.09
2.3	INVERSION	845,391,057.09
2.3.1	I. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	520,116,224.00
2.3.1.1	1.1. FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO	520,116,224.00
2.3.1.1 - 2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	520,116,224.00
2.3.5	V. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	325,274,833.09
2.3.5.1	5.1 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO	325,274,833.09
2.3.5.1 - 2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	325,274,833.09

ARTÍCULO QUINTO: Una vez expedido el acuerdo de consejo directivo donde se aprueba la adición al presupuesto de la vigencia 2025, el director general expedirá la resolución de desagregación del presupuesto en la cual se clasificarán y definirán en forma detallada los ingresos y los gastos.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE, CVS**

ACUERDO No. 02-2025

"Por el cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS de la vigencia 2025"

ARTÍCULO SEXTO: Envíese copia del presente acuerdo a las oficinas de subdirección de planeación y oficina administrativa y financiera para realizar los respectivos ajustes al POAI, Presupuesto y PAC.

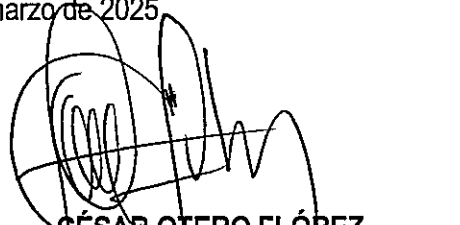
ARTÍCULO SEPTIMO: El documento justificación jurídica, técnica, administrativa y financiera con sus soportes hacen parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición ceñido al marco legal vigente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montería, 06 de marzo de 2025


BORIS FELIPE ZAPATA ROMERO
Presidente Consejo Directivo CVS


CÉSAR OTERO FLÓREZ
Secretario Consejo Directivo CVS

Proyectó: Marta De Armas Doria; Jefe de Presupuesto CVS 
Revisó: Adriana Negrete Cantillo, Jefe Oficina Administrativa y Financiera CVS 
Revisó: Damaris Peña Ordosgoitia, Subdirectora de Planeación Ambiental CVS 



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA MODIFICAR E PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS DE LA VIGENCIA 2025"

Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (Art. 23 Ley 99 de 1993).

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge -CVS, creada mediante la Ley 13 de 1973 y regulada por la Ley 99 de 1993, tiene como misión trabajar de manera oportuna y adecuada por la conservación, protección y administración de los recursos naturales y el ambiente, para el desarrollo sostenible del departamento de Córdoba, mediante la gestión ambiental y la participación de la comunidad.

El Artículo 26 de la Ley 99 de 1993, señala que el Consejo Directivo es el Órgano de Administración de la Corporación.

La misma disposición prevé en el Artículo 27 Literal i), como una de las funciones del Consejo Directivo, la de aprobar el Plan General de Actividades y el Presupuesto Anual de Inversiones.

El Artículo 29 de la norma ibidem, señala en su numeral 3º, como función del director general, la de presentar para estudio y aprobación del Consejo Directivo el proyecto de presupuesto, lo cual debe entenderse para sus modificaciones y/o adiciones.

Mediante Acuerdo No.535 de fecha 17 de diciembre de 2024 se aprobó el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para la vigencia fiscal del 2025.

El Acuerdo No. 446 de fecha 26 de marzo de 2021 "Por medio del cual se expide el Reglamento Interno de Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS", en su artículo 15 define las modificaciones al presupuesto, así:

ARTÍCULO 15º. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO: Las modificaciones que afecten las apropiaciones contempladas en el presupuesto de gastos de funcionamiento y servicio de la deuda requieren la validación de la Oficina Administrativa y Financiera o quien haga sus veces; las que afecten el presupuesto de inversión requieren de la validación del subdirector de planeación o quien haga sus veces.

Expedido el acto administrativo de modificación del presupuesto, se procederá a reformar, si fuere el caso el Programa Anual de Caja Mensualizado (PAC).

El presupuesto podrá ser modificado mediante, adiciones, reducciones, traslados, aplazamientos o cambios de leyenda; las cuales, para su aprobación deberán ser sometidas a consideración del Consejo Directivo con su respectiva justificación técnica - económica, certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) correspondiente y los demás requisitos exigidos para su aprobación.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA MODIFICAR E PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS DE LA VIGENCIA 2025"

Las **ADICIONES** son operaciones aumentan las apropiaciones inicialmente contenidas en el presupuesto de ingresos y gastos de la respectiva vigencia, debe efectuarse conservando el equilibrio presupuestal de la Corporación. Estas adiciones serán motivadas por las siguientes circunstancias.

Reaforo de Rentas: Es el movimiento a través del cual se incorporan recursos al presupuesto, como consecuencia de mayores ingresos corrientes y recursos de capital. Para la adición de estos recursos se deberá contar con la certificación expedida por la tesorería o quien haga sus veces de la entidad en donde conste el recaudo efectivo de los recursos. Previa aprobación de la adición de recursos, se procederá a realizar los ajustes respectivos al Programa Anual de Caja - PAC.

Nuevas Proyecciones de Recursos: Cuando la ejecución de ingresos supere lo estimado en el presupuesto de la vigencia y/o se estime que el comportamiento de la renta superará la proyección inicial, se podrá realizar una nueva proyección para estimar el nuevo monto de la vigencia. Para su aprobación se requiere de la certificación expedida por la Oficina Administrativa y Financiera o quien haga sus veces y la Subdirección de Planeación Ambiental o quien haga sus veces, donde indiquen la estimación de la nueva meta de recaudos en la vigencia respectiva.

Que los traslados contemplan, invariablemente dos movimientos: créditos y contracréditos; y en todos los casos deben tener un monto equivalente, para lo cual deberá expedirse previamente un certificado de disponibilidad presupuestal por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces, para garantizar que los recursos a trasladar estén disponibles y libres de afectación presupuestal.

Que el ARTÍCULO 16° del Acuerdo 446 de 2021, establece las **COMPETENCIAS PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO**, indicando que las modificaciones al presupuesto deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación, si éstas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo de aprobación de presupuesto.

ADICIÓN AL PRESUPUESTO 2025

Para la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025 financiado con transferencias del sector eléctrico "Termoeléctrica Gecelca S.A. E.S.P.", se tomó como referencia lo indicado oficio recibido en fecha 28/08/2024 con radicado 202414210026001, en donde nos informan las proyecciones de ingresos para la CVS en la vigencia 2025 y que igualmente manifiestan que dichas proyecciones se encuentran en proceso de actualización toda vez que estas pueden variar dependiendo el despacho de las unidades de generación y la disponibilidad de las mismas, las condiciones energéticas del país durante el periodo proyectado y el precio de bolsa en el mercado de energía.

El presupuesto aprobado para la vigencia 2025 por este concepto asciende a \$5.406.522.821 y las liquidaciones de generación real de unidades de energía (Kw/H) para la CVS de los meses de agosto de 2024 a enero de 2025 y que ingresarán al presupuesto de enero a junio de 2025 asciende a \$4.947.112.739 las cuales equivalen al 91.5% del presupuesto aprobado.

Nuestro estatuto de presupuesto de la CVS nos indica que cuando se estime que el comportamiento de la renta superará la proyección inicial, se podrá realizar una nueva proyección para estimar el nuevo monto de la vigencia.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE, CVS**

**JUSTIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA
MODIFICAR E PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS DE LA VIGENCIA 2025"**

En este sentido, la CVS realizó la proyección de ingresos por liquidaciones de generación de energía de Gecelca de los meses de febrero a julio de 2025 en la suma de \$2.544.324.253 que ingresarían a las arcas de CVS en los meses de julio a diciembre de 2025, para un total presupuesto total proyectado en la vigencia de \$7.491.436.992, haciéndose necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025 la suma de \$2.084.914.171.

PERÍODO LIQUIDADO	SOPORTE	GENERACIÓN POR UNIDAD	ENERGÍA VENDIDA (Kw/H)	TARIFA (\$ / Kw-h)	VALOR TOTAL (\$)	(%) CAR	TOTAL LIQUIDACIÓN GENERACIÓN POR UNIDAD	LIQUIDACION	MES EN QUE INGRESAN A CVS	
ago-24	OFICIO GECELCA	GECLCA 3.2	111,079,742	160.64025	17,843,877,525	2.5%	446,096,938.0	792,736,799.0	Ene-2025	
		GECLCA 3	86,314,572	160.64025	13,865,594,425	2.5%	346,639,861.0			
sep-24	OFICIO GECELCA	GECLCA 3.2	89,132,681	160.64025	14,318,296,159	2.5%	357,957,404.0	811,383,381.0	Feb-2025	
		GECLCA 3	112,904,699	160.64025	18,137,039,074	2.5%	453,425,977.0			
oct-24	OFICIO GECELCA	GECLCA 3.2	81,055,023	160.64025	13,020,699,158	2.5%	325,517,479.0	683,061,764.0	mar-2025	
		GECLCA 3	89,029,813	160.64025	14,301,771,418	2.5%	357,544,285.0			
nov-24	OFICIO GECELCA	GECLCA 3.2	123,117,082	160.64025	19,777,558,832	2.5%	494,438,971.0	784,504,070.0	Abr-2025	
		GECLCA 3	72,227,253	160.64025	11,602,603,979	2.5%	290,065,099.0			
dic-24	OFICIO GECELCA	GECLCA 3.2	150,285,961	160.64025	24,141,974,347	2.5%	603,549,359.0	967,354,442.0	May-2025	
		GECLCA 3	90,588,774	160.64025	14,552,203,303	2.5%	363,805,083.0			
ene-25	OFICIO GECELCA	GECLCA 3.2	85,541,474	189.02925	16,169,840,674	2.5%	404,246,017.0	908,072,283.0	Jun-2025	
		GECLCA 3	106,613,398	189.02925	20,153,050,664	2.5%	503,826,267.0			
SUB TOTAL								4,947,112,739.0		
feb-25	Oficio Gecelca 202414210026001 28/08/2024	GECLCA 3.2	121,659,000	189.02925	22,997,109,526	2.5%	574,927,738.0	951,904,046.0	Jul-2025	
		GECLCA 3	79,771,000	189.02925	15,079,052,302	2.5%	376,976,308.0			
mar-25		GECLCA 3.2	124,057,000	189.02925	23,450,401,667	2.5%	586,260,042.0	909,589,848.0	Ago-2025	
		GECLCA 3	68,419,000	189.02925	12,933,192,256	2.5%	323,329,806.0			
abr-25		GECLCA 3.2	62,639,000	189.02925	11,840,603,191	2.5%	296,015,080.0	411,129,168.0	Sept-2025	
		GECLCA 3	24,359,000	189.02925	4,604,563,501	2.5%	115,114,088.0			
may-25		GECLCA 3.2	6,923,000	189.02925	1,308,649,498	2.5%	32,716,237.0	60,465,731.0	Oct-2025	
		GECLCA 3	5,872,000	189.02925	1,109,979,756	2.5%	27,749,494.0			
jun-25		GECLCA 3.2	26,214,000	189.02925	4,955,212,760	2.5%	123,880,319.0	134,914,901.0	Nov-2025	
		GECLCA 3	2,335,000	189.02925	441,383,299	2.5%	11,034,582.0			
jul-25		GECLCA 3.2	1,323,000	189.02925	250,085,698	2.5%	6,252,142.0	76,320,559.0	Dic-2025	
		GECLCA 3	14,827,000	189.02925	2,802,736,690	2.5%	70,068,417.0			
SUB TOTAL								2,544,324,253.0		
TOTAL			1,736,288,472.0		299,657,479,697.4		7,491,436,992.0	7,491,436,992.0		

Igualmente, con transferencias del sector eléctrico "Termoeléctrica El Tesorito SAS E.S.P.", se proyectó un presupuesto inicial para la vigencia 2025 de \$79.142.732, las comunicaciones recibidas de la termoeléctrica con fecha 14/08/2024 y radicado 202400007765 y correo electrónico de fecha 23/10/2024, informan que la planta es programada con mayor intensidad durante los fenómenos del niño por la baja hidrología del país y por las condiciones de seguridad energética o restricciones del sistema. En este sentido las cifras proyectadas para el presupuesto de la vigencia 2025 fueron basadas en las condiciones actuales del mercado (agosto de 2024), la hidrología y el contexto social de la zona de tesorito, es de anotar que la centrales térmicas son de respaldo al Sistema Interconectado Nacional, es decir están sujetas al despacho diario para conocer si se tiene o no generación de energía y depende de muchas variables entre las de mayor relevancia se encuentra los niveles de embalses empleados en la generación de energía y/o la generación hidráulica del país; es por eso que las proyecciones pueden variar mucho en un periodo dado.

Teniendo en cuenta que en el mes de enero de 2025 se recibieron ingresos por \$400.298.334 y al presupuesto aprobado era de \$79.142.732 se realizó adición al presupuesto mediante Resolución No.0164/2025 motivada por las facultades dadas al director general de la CVS en Acuerdo 535/2024, solo incorporando los mayores ingresos con destino al Fondo de Compensación Ambiental para cumplir oportunamente con el pago de aportes y evitar las



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE, CVS**

**JUSTIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA
MODIFICAR E PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS DE LA VIGENCIA 2025"**

sanciones legales conforme a lo indica la Resolución No.1705 de 2014 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La Termoeléctrica El Tesorito SAS E.S.P. continuó generando liquidaciones de energía a favor de la CVS de los meses de noviembre y diciembre de 2024 y enero de 2025, comunicadas mediante oficios 202400013613, 202500000279, 202500001460 los cuales convertirán en ingresos reales de CVS en los meses de febrero a junio de 2025.

Con base a la información recibida de la termoeléctrica, la CVS realizó una nueva proyección de ingresos para la vigencia 2025 de manera conservadora, por valor de **\$1.626.977.359**, haciéndose necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025 la suma de **\$1.483.603.506**.

PERIODO LIQUIDACIÓN	SOPORTE	AUTOGENERACIÓN Kwh/mes	TARIFA GREG (KW-H)	2.5% CAR	LIQUIDACION DEL 2.5% POR AUTOGENERACION	LIQUIDACIÓN	MES EN QUE INGRESAN A CVS
Oct-2024	Oficio 202400011854	99,675,799.43	160.64013	2.5%	16,011,933,378	400,298,334.0	Ene-2025
Nov-2024	Oficio 202400013613	22,155,823.92	160.64013	2.5%	3,559,114,435	88,977,861.0	Feb-2025
Dic-2024	Oficio 202500000279	56,777,906.60	160.64013	2.5%	9,120,810,297	228,020,257.0	Mar-2025
Ene-2025	Oficio 202500001460	18,695,268.1	189.02925	2.5%	3,533,952,515	88,348,813.0	Abr-2025
Feb-2025	Oficio 202500001460	33,600,000.00	189.02925	2.5%	6,351,382,800	158,784,570.0	May-2025
Mar-2025	Oficio 202500001460	32,200,000.00	189.02925	2.5%	6,086,741,850	152,168,546.0	Jun-2025
SUB TOTAL						1,116,598,381.0	
Abr-2025	Proyección CVS	18,000,000.00	189.02925	2.5%	3,402,526,500	85,063,163.0	Jul-2025
May-2025	Proyección CVS	18,000,000.00	189.02925	2.5%	3,402,526,500	85,063,163.0	Ago-2025
Jun-2025	Proyección CVS	18,000,000.00	189.02925	2.5%	3,402,526,500	85,063,163.0	Sept-2025
Jul-2025	Proyección CVS	18,000,000.00	189.02925	2.5%	3,402,526,500	85,063,163.0	Oct-2025
Ago-2025	Proyección CVS	18,000,000.00	189.02925	2.5%	3,402,526,500	85,063,163.0	Nov-2025
Sep-2025	Proyección CVS	18,000,000.00	189.02925	2.5%	3,402,526,500	85,063,163.0	Dic-2025
SUB TOTAL						510,378,978.0	
TOTAL						1,626,977,359.0	

Que el presupuesto de ingresos y gastos inicial aprobado de "Rendimientos Financieros" para la vigencia 2025 fue \$44.028.904, se adicionaron recursos al presupuesto con destino al Fondo de Compensación Ambiental, quedando un presupuesto vigente de \$45.726.338.

Al finalizar la vigencia 2024, la oficina administrativa y financiera realizó gestión ante Banco de Occidente y Banco Bogotá mejorando la rentabilidad por la colocación de recursos en dichas entidades pasando a una tasas de 3.15% E.A y de 3.05 E.A respectivamente; y por tener recursos de balance en cuentas de ahorro y corriente a nombre de CVS generó aumento de los rendimientos financieros alcanzando una ejecución a enero 30/2025 del 61.31%, haciéndose necesario realizar una nueva proyección de ingresos para la vigencia 2025 a **\$159.155.943**, por lo que se hace necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025 la suma de de **\$113.429.605**.

RECURSOS	ENTIDAD BANCARIA	PRESUPUESTO 2025	INGRESOS ENERO 2025	NUEVA PROY. 2025	ADICIÓN
SOBRETASA	Occidente/Bogotá	13,005,892.0	2,325,651.0	27,908,000.0	14,902,108.0
SEGUIMIENTO	Bogotá	2,291,135.0	2,395,991.0	14,376,000.0	12,084,865.0
EVALUACION	Bogotá	534,985.0	4,953,566.0	19,814,000.0	19,279,015.0
TASA APROVE	Bogotá	387,335.0	1,929,236.0	7,717,000.0	7,329,665.0



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE, CVS**

**JUSTIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA
MODIFICAR E PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS DE LA VIGENCIA 2025"**

RECURSOS	ENTIDAD BANCARIA	PRESUPUESTO 2025	INGRESOS ENERO 2025	NUEVA PROY. 2025	ADICIÓN
TASA RETRIB	Bogotá	395,039.0	110,897.0	776,000.0	380,961.0
TASA USO	Bogotá	1,870,008.0	231,325.0	1,870,008.0	0.0
URRA	Occidente	18,573,935.0	2,897,849.0	18,573,935.0	0.0
GECELCA	Occidente	6,619,252.0	8,451,393.0	42,257,000.0	35,637,748.0
OCENSA	Occidente	95,860.0	106,312.0	638,000.0	542,140.0
CMSA	Occidente	324,883.0	441,598.0	2,650,000.0	2,325,117.0
CELSIA	Occidente	1,628,014.0	3,762,732.0	22,576,000.0	20,947,986.0
TOTAL		45,726,338.0	27,606,550.0	159,155,943.0	113,429,605.0

Los presupuestos vigentes, nuevas proyecciones y valores a adicionar de las rentas de transferencias del sector eléctrico provenientes de Gecelca y Tesorito, rendimientos financieros, se muestra a continuación:

NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE 2025	NUEVA PROYECCIÓN DE INGRESOS PARA 2025	PROYECTO DE ADICIÓN
TSE Gecelca	5,406,522,821.00	7,491,436,992.00	2,084,914,171.00
TSE Tesorito	143,373,853.00	1,626,977,359.00	1,483,603,506.00
Rendimientos Financieros	45,726,338.00	159,155,943.00	113,429,605.00
TOTAL	5,595,623,012.00	9,277,570,294.00	3,681,947,282.00

Los recursos a adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025, se destinarán para el cumplimiento de las metas de la vigencia en gastos de funcionamiento e inversiones contemplados en los instrumentos de planificación de la vigencia CVS debidamente justificadas por la oficina administrativa y financiera CVS y la subdirección de planeación ambiental CVS, teniendo en cuenta la fuente y uso de cada una de las rentas que los originó, así:

- Los recursos que recibe la CAR CVS provenientes de **Transferencias del Sector Eléctrico - Gecelca** se deben invertir en el área de influencia del proyecto donde está ubicada la termoeléctrica (cuenca alta del río San Jorge, en los municipios de Puerto Libertador, San José de Uré y Montelíbano).
- Los recursos provenientes de **Transferencias del Sector Eléctrico - Tesorito**, deben invertirse en el área de influencia de la central térmica, en zonas sobre las cuales se presentan los impactos del proyecto en construcción y/o en operación, determinados con base en los respectivos Estudios de Impacto Ambiental (EIA),
- Para el cumplimiento del artículo 24 de la Ley 344 de 1996, en los porcentajes establecidos para el Fondo de Compensación Ambiental.
- Según el Reglamento Interno de Presupuesto, los rendimientos financieros generados por la colocación de dichos recursos en cuentas bancarias podrán destinarse al pago de gastos bancarios y pago de impuestos a los gravámenes de movimientos financieros.

Teniendo en cuenta la fuente y usos a adicionar al presupuesto gastos de la vigencia 2025 se distribuirán, así:

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE, CVS**

**JUSTIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA
MODIFICAR E PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS DE LA VIGENCIA 2025"**

NOMBRE	ADICIÓN EN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTO		
		FUNCIONAMIENTO		INVERSIÓN
		Impuestos (GMF 4x1000)	Fondo de Compensación Ambiental	
TSE Gecelca	2,084,914,171.00	0.00	416,982,834.00	1,667,931,337.00
TSE Tesorito	1,483,603,506.00	0.00	245,335,804.00	1,238,267,702.00
Rendimientos Financieros	113,429,605.00	99,056,896.00	14,372,709.00	0.00
TOTAL	3,681,947,282.00	99,056,896.00	676,691,347.00	2,906,199,039.00

A. Gastos de funcionamiento. Teniendo en cuenta lo indicado en el Acuerdo No. 446 de fecha 26 de marzo de 2021 "Por medio del cual se expide el Reglamento Interno de Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS", los rendimientos financieros generados por la colocación de dichos recursos en cuentas bancarias, podrán destinarse al pago de gastos bancarios y pago de impuestos a los gravámenes de movimientos financieros que se cargan dentro del presupuesto de funcionamiento de la respectiva vigencia fiscal y de cada una de las rentas adicionadas al presupuestos al cumplimiento del artículo 24 de la Ley 344 de 1996, en los porcentajes establecidos para el Fondo de Compensación Ambiental.

B. Gastos de inversión. Se destinarán recursos para financiar el los proyectos contemplados en el POA 2025, así

Programa: VI. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.
Proyecto: 6.1 FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. **Actividad POA:** 6.1.6 Promover acciones orientadas al uso de energía limpias; acciones mediante las cuales se desarrollarían proyectos de generación de energía a partir de fuentes no convencionales para la mitigación de los efectos del cambio climático y la reducción de GEI, **Objeto de Gasto:** Construcción y Servicios de la Construcción (Obra) y Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Interventoría). **Recursos:** Transferencias del Sector Eléctrico Gecelca \$1.667.931.337 y Transferencias del Sector Eléctrico Tesorito \$1.238.267.702

Meta física y financiera actual:

Actividad	2024	2025	2026	2027	Total
Actividad 6.1.6 Promover acciones orientadas al uso de energía limpias	15%	35%	50%	0%	100%
	\$726.808.992	\$1.100.000.000	\$1.200.000.000,00	\$ -	\$3.026.808.992,00

Este proyecto que se pretende dar continuidad al apoyo gradual que se viene dando por parte de la CVS a los municipios del departamento, con el fin de atender parcialmente la demanda de agua y atenuar la problemática de desabastecimiento que viven las comunidades rurales en temporada de extrema sequía, todo esto enmarcado en la



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE, CVS**

**JUSTIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA
MODIFICAR E PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS DE LA VIGENCIA 2025"**

estrategia de adaptación al cambio climático del departamento. Está configurado para que toda la energía generada por el sistema sea aprovechada para la captación de agua subterránea sin que haya necesidad de pagar servicio de energía eléctrica, lo que representa un alivio sustancial para las comunidades, ya que se podrán abastecer de agua sin costear gastos en servicio de energía.

Se realizará la construcción de 7 pozos profundos que operarán con un sistema fotovoltaico que abastecerán a comunidades rurales en el área de influencia del proyecto donde están ubicadas las termoeléctricas, además se logrará la disminución de emisiones de CO₂ a la atmósfera.

Los recursos a adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025 modifican la meta actual en los instrumentos de planificación de la Corporación PAC y POAI, en la creación de una nueva actividad, con el fin de poder medir el proyecto a desarrollarse, de la siguiente manera:

ACTIVIDAD PAC	INDICADOR	CATEGORIA	UNIDAD MEDIDA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Actividad 6.1.8 Desarrollar proyectos de captación de aguas con energías alternativas para la transición energética y reducción de GEI	Proyectos desarrollados	Indicador propio	Número	0	1	1	0	2
				\$0	\$4.471.898.606	\$ 1.200.000.000	\$0	\$ 5.671.898.606

Adicionalmente, se tiene como soporte la justificación técnica y financiera para incorporación de recursos balance y modificación presupuesto vigencia 2025, realizada por la Subdirección de Planeación Ambiental.

El detalle de la adición en el presupuesto de gastos se presenta a continuación:

CODIGO	RECURSO	DETALLE	VALOR
2	.	GASTOS	3,681,947,282.00
2.1	.	FUNCIONAMIENTO	775,748,243.00
2.1.8	.	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	775,748,243.00
2.1.8.01	.	IMPUESTOS	99,056,896.00
2.1.8.01.14	.	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	99,056,896.00
	1.3.2.1.01.0	R.F. Sobretasa / participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales	14,902,108.00
	1.3.2.1.07.2	R.F. Contribución del sector eléctrico Gecelca	28,876,627.00
	1.3.2.1.07.3	R.F. Contribución del sector eléctrico Ocesa	435,802.00
	1.3.2.1.07.4	R.F. Contribución del sector eléctrico Cerromatoso	1,883,437.00
	1.3.2.1.07.5	R.F. Contribución del sector eléctrico Tesorito	17,185,332.00
	1.3.2.1.10.0	R.F. Tasas retributivas	342,865.00
	1.3.2.1.12.0	R.F. Evaluación de licencias y trámites ambientales	17,792,972.00
	1.3.2.1.13.0	R.F. Seguimiento a licencias y trámites ambientales	10,886,864.00

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE, CVS**

**JUSTIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA
MODIFICAR E PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS DE LA VIGENCIA 2025"**

CODIGO	RECURSO	DETALLE	VALOR
	1.3.2.1.16.0	R.F. Tasa por aprovechamiento forestal	6,750,889.00
2.1.8.04	.	CONTRIBUCIONES	676,691,347.00
2.1.8.04.13	.	CONTRIBUCION - FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL	676,691,347.00
	1.2.3.2.07.2	Contribución del sector eléctrico Gecelca	416,982,834.00
	1.2.3.2.07.5	Contribución del sector eléctrico Tesorito	245,335,804.00
	1.3.2.1.07.2	R.F. Contribución del sector eléctrico Gecelca	6,761,121.00
	1.3.2.1.07.3	R.F. Contribución del sector eléctrico Ocesa	106,338.00
	1.3.2.1.07.4	R.F. Contribución del sector eléctrico Cerromatoso	441,680.00
	1.3.2.1.07.5	R.F. Contribución del sector eléctrico Tesorito	3,762,654.00
	1.3.2.1.10.0	R.F. Tasas retributivas	38,096.00
	1.3.2.1.12.0	R.F. Evaluación de licencias y trámites ambientales	1,486,043.00
	1.3.2.1.13.0	R.F. Seguimiento a licencias y trámites ambientales	1,198,001.00
	1.3.2.1.16.0	R.F. Tasa por aprovechamiento forestal	578,776.00
2.3	.	INVERSION	2,906,199,039.00
2.3.6.	.	VI. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	2,906,199,039.00
2.3.6.1	.	6.1 FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	2,906,199,039.00
	.	6.1.6 Promover acciones orientadas al uso de energía limpias; acciones mediante las cuales se desarrollarían proyectos de generación de energía a partir de fuentes no convencionales para la mitigación de los efectos del cambio climático y la reducción de GEI,	2,906,199,039.00
2.3.6.1 - 2.3.2	.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2,906,199,039.00
2.3.6.1 - 2.3.2.02	.	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	2,906,199,039.00
2.3.6.1 - 2.3.2.02.02	.	ADQUISICION DE SERVICIOS	2,906,199,039.00
2.3.6.1 - 2.3.2.02.02.005	.	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2,741,697,206.00
	1.2.3.2.07.2	Contribución del sector eléctrico Gecelca	1,573,520,129.00
	1.2.3.2.07.5	Contribución del sector eléctrico Tesorito	1,168,177,077.00
2.3.6.1 - 2.3.2.02.02.008	.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	164,501,833.00
	1.2.3.2.07.2	Contribución del sector eléctrico Gecelca	94,411,208.00
	1.2.3.2.07.5	Contribución del sector eléctrico Tesorito	70,090,625.00

	NOMBRE	VALOR
1.2.3.2.07.2	Contribución del sector eléctrico Gecelca	2,084,914,171.00
1.2.3.2.07.5	Contribución del sector eléctrico Tesorito	1,483,603,506.00
1.3.2.1.01.0	R.F. Sobretasa / participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales	14,902,108.00
1.3.2.1.07.2	R.F. Contribución del sector eléctrico Gecelca	35,637,748.00



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE, CVS**

**JUSTIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA
MODIFICAR E PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS DE LA VIGENCIA 2025"**

CODIGO	RECURSO	DETALLE	VALOR
	1.3.2.1.07.3	R.F. Contribución del sector eléctrico Ocesa	542,140.00
	1.3.2.1.07.4	R.F. Contribución del sector eléctrico Cerromatoso	2,325,117.00
	1.3.2.1.07.5	R.F. Contribución del sector eléctrico Tesorito	20,947,986.00
	1.3.2.1.10.0	R.F. Tasas retributivas	380,961.00
	1.3.2.1.12.0	R.F. Evaluación de licencias y trámites ambientales	19,279,015.00
	1.3.2.1.13.0	R.F. Seguimiento a licencias y trámites ambientales	12,084,865.00
	1.3.2.1.16.0	R.F. Tasa por aprovechamiento forestal	7,329,665.00
		TOTAL	3,681,947,282.00

TRASLADOS PRESUPUESTALES

La Corporación Autónoma Regional de los valles del Sinú y del San Jorge CVS en su objetivo misional de reducir la deforestación, tiene como prioridad la recuperación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en cuencas y microcuencas de la jurisdicción.

El POAI posee un meta de áreas a mantener para el año 2025 de 2.490 hectáreas, haciéndose necesario reducir el área a 1.964 hectáreas debido a que las áreas mantenidas en años anteriores ya cumplen con el tiempo necesario, requerido con mantenimiento y se encuentran en condiciones óptimas de un buen desarrollo de crecimiento y un estado fitosanitario que va a permitir su crecimiento de manera normal. Es decir, se cumplió con el compromiso de los tres mantenimientos a dichas plantaciones. ..

Teniendo en cuenta lo anterior, es pertinente realizar el traslado de los recursos disponibles en el **Programa:** IV. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. **Proyecto:** Proyecto No. 4.2 DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA - SbN. **Actividad POAI:** Actividad 4.2.3 Realizar el mantenimiento de plantaciones forestales. **Objeto de Gasto:** Agricultura, silvicultura y productos de pesca. **Recursos:** Transferencias del Sector Eléctrico Gecelca \$520.116.224, Servicios prestados a las empresas con Transferencias del Sector Eléctrico Urrá \$164.614.186, y Otros bienes transportables, con recursos de sobretasa ambiental por valor de \$160,660,647.09

La CVS ha priorizado la ejecución del proyecto "**estufas ecoeficientes**", las cuales contribuirán a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero producidos por la combustión no eficiente del proceso de colocación de la lena, utilizada tradicionalmente en la preparación de alimentos con fogones de tres piedras y homillas por las familias campesinas, como se mencionaba inicialmente. El proyecto se ejecutará en el municipio de Valencia (Recursos de transferencias del sector eléctrico de Urrá, por valor de \$164.614.186 y \$160.660.647,09 de sobretasa ambiental para distintos municipios del departamento, programa V. **GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA**, proyecto 5.1 **IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO**.

Los recursos transferencias del sector eléctrico provenientes de Gecelca por valor de \$520.116.224 serán ejecutados en la contratación de "**estudios de riesgos**" en el municipio de Puerto Libertador atendiendo la solicitud

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE, CVS**

**JUSTIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA
MODIFICAR E PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS DE LA VIGENCIA 2025"**

realizada a la por dicho municipio en fecha 24 de enero de 2025, con el fin de determinar mediante un estudio técnico de detalle si existe zona de riesgo mitigable o no mitigable para el centro poblado San Juan Viejo, corregimiento de San Juan de Asís, en el programa I. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL, proyecto 1.1. FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

Los traslados se muestran a continuación:

CODIGO	RECURSOS	NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	CONTRA CREDITO	CREDITO	PRESUPUESTO FINAL
2	.	GASTOS	1,865,426,069.00	845,391,057.09	845,391,057.09	845,391,057.09
2.3	.	INVERSION	1,865,426,069.00	845,391,057.09	845,391,057.09	845,391,057.09
2.3.1	.	I. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	0.00	0.00	520,116,224.00	520,116,224.00
2.3.1.1	.	1.1. FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO	0.00	0.00	520,116,224.00	520,116,224.00
	.	Actividad 1.1.1 Realizar dos estudios de áreas amenazadas y vulnerabilidad para la identificación de los riesgos en el departamento de Córdoba	0.00	0.00	520,116,224.00	520,116,224.00
2.3.1.1 - 2.3.2	.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	520,116,224.00	520,116,224.00
2.3.1.1 - 2.3.2.02	.	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	0.00	0.00	520,116,224.00	520,116,224.00
2.3.1.1 - 2.3.2.02.02	.	ADQUISICION DE SERVICIOS	0.00	0.00	520,116,224.00	520,116,224.00
2.3.1.1 - 2.3.2.02.02.008	.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	0.00	0.00	520,116,224.00	520,116,224.00
	1.2.3.2.07.2	Contribución del sector eléctrico Gecelca	0.00	0.00	520,116,224.00	520,116,224.00
2.3.4	.	IV. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	1,865,426,069.00	845,391,057.09	0.00	0.00
2.3.4.2	.	4.2 DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA - Sbn	1,865,426,069.00	845,391,057.09	0.00	0.00
	.	Actividad 4.2.3 Realizar el mantenimiento de plantaciones forestales.	1,865,426,069.00	845,391,057.09	0.00	0.00
2.3.4.2 - 2.3.2	.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1,865,426,069.00	845,391,057.09	0.00	0.00
2.3.4.2 - 2.3.2.02	.	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1,865,426,069.00	845,391,057.09	0.00	0.00
2.3.4.2 - 2.3.2.02.01	.	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,535,308,703.00	680,776,871.09	0.00	0.00
2.3.4.2 - 2.3.2.02.01.000	.	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	1,000,000,000.00	520,116,224.00	0.00	0.00
	1.2.3.2.07.2	Contribución del sector eléctrico Gecelca	1,000,000,000.00	520,116,224.00	0.00	0.00
2.3.4.2 - 2.3.2.02.01.003	.	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	535,308,703.00	160,660,647.09	0.00	0.00
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa - participación ambiental - corporaciones autónomas regionales	535,308,703.00	160,660,647.09	0.00	0.00
2.3.4.2 - 2.3.2.02.02	.	ADQUISICION DE SERVICIOS	330,117,366.00	164,614,186.00	0.00	0.00
2.3.4.2 - 2.3.2.02.02.008	.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	330,117,366.00	164,614,186.00	0.00	0.00
	1.2.3.2.07.1	Contribución del sector eléctrico Urrá	330,117,366.00	164,614,186.00	0.00	0.00
2.3.5	.	V. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	0.00	0.00	325,274,833.09	325,274,833.09
2.3.5.1	.	5.1 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO	0.00	0.00	325,274,833.09	325,274,833.09
	.	Actividad 5.1.1 Implementar y articular las acciones del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial del departamento de Córdoba - PIGCCT, con los entes territoriales, sectores productivos, academia, comunidades y otros actores estratégicos de la jurisdicción.	0.00	0.00	325,274,833.09	325,274,833.09
2.3.5.1 - 2.3.2	.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	325,274,833.09	325,274,833.09
2.3.5.1 - 2.3.2.02	.	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	0.00	0.00	325,274,833.09	325,274,833.09



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE, CVS

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA
MODIFICAR E PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS DE LA VIGENCIA 2025"

CODIGO	RECURSOS	NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	CONTRA CREDITO	CREDITO	PRESUPUESTO FINAL
2.3.5.1 - 2.3.2.02.02	.	ADQUISICION DE SERVICIOS	0.00	0.00	325,274,833.09	325,274,833.09
2.3.5.1 - 2.3.2.02.02.008	.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	0.00	0.00	325,274,833.09	325,274,833.09
	1.2.3.2.07.1	Contribución del sector eléctrico Urrá	0.00	0.00	164,614,186.00	164,614,186.00
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa - participación ambiental - corporaciones autónomas regionales	0.00	0.00	160,660,647.09	160,660,647.09

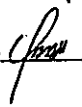
	NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	CONTRA CREDITO	CREDITO	PRESUPUESTO FINAL
1.2.3.1.01.0	Sobretasa - participación ambiental - corporaciones autónomas regionales	535,308,703.00	160,660,647.09	160,660,647.09	160,660,647.09
1.2.3.2.07.1	Contribución del sector eléctrico Urrá	330,117,366.00	164,614,186.00	164,614,186.00	164,614,186.00
1.2.3.2.07.2	Contribución del sector eléctrico Gecelca	1,000,000,000.00	520,116,224.00	520,116,224.00	520,116,224.00
	TOTAL	1,330,117,366.00	684,730,410.00	684,730,410.00	684,730,410.00

Montería, 06 de marzo de 2025


DAMARIS PEÑA ORDOSGOITIA
Subdirector de Planeación Ambiental CVS


ALBEIRO ARRIETA LOPEZ
Subdirector de Gestión Ambiental CVS


ADRIANA NEGRETE CANTILLO
Jefe Oficina Administrativa y Financiera CVS

Proyectó: Marta De Armas Doria; Jefe de Presupuesto CVS 



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA INCORPORACIÓN DE RECURSOS BALANCE Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTO VIGENCIA 2025

PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024 – 2027 “CÓRDOBA, TERRITORIO SOSTENIBLE”

Proyecto No 1.1. FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTION AMBIENTAL DEL TERRITORIO

Actividad 1.1.1 Realizar dos estudios de áreas de amenaza y vulnerabilidad para la identificación de los riesgos en el departamento de Córdoba

En el Acuerdo 536 del 17 de diciembre de 2024, se realizó un ajuste a la actividad 1.1.1 del PAC 2024 – 2027. Toda vez que, esta tenía contemplado realizar dos (2) estudios de áreas de amenaza y vulnerabilidad para la identificación de los riesgos en el Departamento, estos estudios fueron financiados con los recursos de la vigencia 2024, sin embargo, los bienes y servicios se reciben en la vigencia 2025. Los estudios por desarrollar se realizarán en los municipios de Montelíbano y Valencia, dando alcance al cumplimiento de la meta del cuatrienio en la vigencia 2025, quedando de la siguiente manera.

Meta - física PAC 2024 - 2027

2024	2025	2026	2027	Total
10%	90%	0%	0%	100%

Meta – financiera PAC 2024 - 2027

2024	2025	2026	2027	Total
\$1.833.978.967,80	\$0	\$0	\$0	\$1.833.978.967,80

En la vigencia 2025, la CVS recibe la solicitud del municipio de Puerto Libertador a través de oficio de fecha 24 de enero en el cual manifiestan la necesidad de realizar estudios de detalle para determinar si existe algún riesgo mitigable o no mitigable para el sector del centro poblado San Juan Viejo en el corregimiento de San Juan de Asís del Municipio. En aras de atender la necesidad en materia ambiental y de riesgos de la comunidad priorizada, la administración realiza modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia, con el fin de destinar recursos orientados a la ejecución de un nuevo estudio de amenaza y vulnerabilidad para la identificación de los riesgos en el municipio de Puerto Libertador.

En atención a la modificación del alcance de la actividad 1.1.1 del PAC vigencia, se hace necesario realizar cambios en el nombre de la actividad y en la ejecución presupuestal de la vigencia en curso. Quedando de la siguiente manera:

Meta - física PAC 2024 – 2027

Actividad	2024	2025	2026	2027	Total
1.1.1 Realizar tres estudios de áreas de amenaza y vulnerabilidad para la identificación de los riesgos en el departamento de Córdoba	10%	90%	0%	0%	100%

Meta – financiera PAC 2024 - 2027

Actividad	2024	2025	2026	2027	Total
1.1.1 Realizar tres estudios de áreas de amenaza y vulnerabilidad para la identificación de los riesgos en el departamento de Córdoba	\$1.833.978.967,80	\$520.116.244	\$0	\$0	\$2.354.095.211,8

Proyecto No. 2.2 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

Actividad 2.2.1 Ejecutar las acciones establecidas dentro de los POMCAS ó PMM ó PMA que se encuentren adoptados a la fecha

Esta actividad recibirá recursos del balance por la suma de \$2.914.332,60 de la fuente de TSE Ocenso. Sin embargo, esta adición de recursos no modifica la meta de la vigencia 2025, porque entra a atender la acción programada dentro de la vigencia. A continuación, se relacionan las metas financieras antes del ajuste indicado:

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 N° 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

Meta – financiera PAC 2024 – 2027

2024	2025	2026	2027	Total
\$229.287.691	\$230.000.000	\$240.000.000	\$250.000.000	\$949.287.691

La meta financiera quedaría de la siguiente manera:

Meta – financiera PAC 2024 - 2027

2024	2025	2026	2027	Total
\$229.287.691	\$232.914.332,6	\$240.000.000	\$250.000.000	\$952.202.023,6

Proyecto 4.2 DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA
– SbN

Actividad 4.2.3 Realizar el mantenimiento de plantaciones forestales.

Teniendo en cuenta que la meta de áreas a mantener para el año 2025 son 2.490 hectáreas, se hace necesario realizar una reducción del área a mantener en el año 2025, toda vez que, las áreas mantenidas en años anteriores ya cumplieron con el tiempo requerido de mantenimiento, encontrándose en condiciones óptimas, con un buen desarrollo de crecimiento y estado fitosanitario, que va a permitir su crecimiento de manera normal. Es decir, se cumplió con el compromiso de los tres mantenimientos de esas plantaciones. Por lo que se hace necesario realizar la reducción de la meta de áreas mantenidas 2025 a 1.964 hectáreas, de la siguiente manera:

Meta física y financiera actual:

Actividad	2024	2025	2026	2027	Total
Actividad 4.2.3 Realizar el mantenimiento de plantaciones forestales.	2.247	2.490	2.490	2.490	9.717 Ha Mantenidas
	\$4.596.141.055	\$4.294.633.783	\$4.100.000.000	\$4.350.000.000	\$17.340.774.838

Meta física y financiera ajustada:

Actividad	2024	2025	2026	2027	Total
Actividad 4.2.3 Realizar el mantenimiento de plantaciones forestales.	2.247	1.964	2.490	2.490	9.191 Ha Mantenidas
	\$4.596.141.055	\$3.609.921.353	\$4.100.000.000	\$4.350.000.000	\$16.656.062.408

Proyecto No. 5.1 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Actividad 5.1.1 Implementar y articular las acciones del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial del departamento de Córdoba – PIGCCT, con los entes territoriales, sectores productivos, academia, comunidades y otros actores estratégicos de la jurisdicción.

Esta actividad actualmente se encuentra de la siguiente manera:

2024	2025	2026	2027	Total
1	1	1	1	4 acciones priorizadas del PIGCCT
\$252.649.450	\$240.000.000	\$250.000.000	\$260.000.000	\$1.002.649.450

En la vigencia 2025, se adicionan recursos a esta actividad por valor de \$5.003.753.016,00 proveniente de las siguientes fuentes:

\$ 2.660.992.238,00	SOBRETASA AMBIENTAL RECURSOS DEL BALANCE
\$ 1.452.258.447,00	TSE GECELCA RECURSOS DEL BALANCE
\$ 563.898.462,00	TSE TESORITO RECURSOS DEL BALANCE
\$ 161.989.683,00	TSE URRRA RECURSOS DEL BALANCE
\$ 164.614.186,00	TSE URRRA MANTENIMIENTO

Estos recursos serán usados para financiar el proyecto de entrega de estufas ecoeficientes en el Departamento. De ese modo, las metas físicas y financieras de la actividad quedaran de la siguiente manera:

2024	2025	2026	2027	Total
1	2	1	1	5 acciones priorizadas del PIGCCT
\$252.649.450	\$5.243.753.016	\$250.000.000	\$260.000.000	\$6.006.402.466

Proyecto No 6.1 FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Actividad 6.1.6 Promover acciones orientadas al uso de energía limpias

En el Acuerdo No. 529 de 3 de septiembre de 2024, se realizó ajuste a la actividad 6.1.6 en atención que esta dio inicio en la vigencia mencionada, pero sus bienes y servicios serían entregados en la vigencia 2025, lo cual corresponde a la entrega de dos pozos accionados

Teléfonos:
(57+604) 7890605
(57+604)7890609

E-mail:
cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:
Carrera 6 N° 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co

por energía fotovoltaica en el municipio de Sahagún, ajustándose la unidad de medida pasando de número a porcentaje quedando de la siguiente manera:

Meta física y financiera actual:

Actividad	2024	2025	2026	2027	Total
Actividad 6.1.6 Promover acciones orientadas al uso de energía limpias	15%	35%	50%	0%	100%
	\$726.808.992	\$1.100.000.000	\$1.200.000.000,00	\$ -	\$3.026.808.992,00

Con la actividad 6.1.6 en la vigencia 2025, se va a desarrollar un proyecto fotovoltaico con miras a aportar a la eficiencia del gasto energético de la Corporación. Esta actividad será financiada con recursos balance de la fuente sobretasa ambiental por un valor de \$1.000.000.000, el alcance de la actividad en mención se relaciona con la ejecución del proyecto fotovoltaico lo que implica que sea necesario modificar las metas físicas y financieras de la actividad de la siguiente manera:

Meta física y financiera ajustada:

Actividad	2024	2025	2026	2027	Total
Actividad 6.1.6 Promover acciones orientadas al uso de energía limpias	15%	85%	0%	0%	100%
	\$ 726.808.992	\$1.000.000.000	\$ 0	\$ 0	

Por otro lado, se realizará la adición de ingresos corrientes de la fuente TSE GECELCA por un valor de \$1.667.931.337 y de la fuente TSE TESORITO por un valor de \$1.238.267.702, estos recursos serán destinados para la construcción de pozos profundos accionados con energía fotovoltaica en zonas rurales priorizadas en el Departamento, por lo que se hace necesario la adición de una actividad nueva al proyecto para cumplimiento de la meta asignada en cuenta al número de pozos construidos.

Se adiciona la siguiente actividad al proyecto para cumplimiento de las demás acciones a realizar, de la siguiente forma:

ACTIVIDAD PAC	INDICADOR	CATEGORIA	UNIDAD MEDIDA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
---------------	-----------	-----------	---------------	------	------	------	------	-------

Actividad 6.1.8 Desarrollar proyectos de captación de aguas con energías alternativas para la transición energética y reducción de GEI	Proyectos desarrollados	Indicador propio	Número	0	1	1	0	2
				\$0	\$4.471.898.606	\$1.200.000.000	\$0	\$5.671.898.606

Proyecto No 6.3 EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Actividad 6.3.4 Fortalecimiento de los Sistemas de Vigilancia de la Calidad del Aire de la CVS y medición de fuentes fijas, fuentes móviles, evaluación de olores ofensivos, emisión de ruido y ruido ambiental

En esta actividad se realizará la incorporación de recursos del balance por la suma de \$35.019.009,80 de la fuente de TSE Cerromatoso. Sin embargo, esta adición de recursos no modifica la meta física establecida para la vigencia 2025, pero sí, la meta financiera de la siguiente manera:

Meta financiera inicial:

Meta – financiera PAC 2024 - 2027

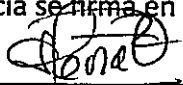
2024	2025	2026	2027	Total
\$ 1.041.235.776	\$ 977.440.657	\$ 900.000.000	\$ 990.000.000	\$ 3.908.676.433

La meta financiera quedaría de la siguiente manera:

Meta – financiera PAC 2024 - 2027

2024	2025	2026	2027	Total
\$ 1.041.235.776	\$ 1.012.459.667,80	\$ 900.000.000	\$ 990.000.000	\$ 3.943.695.443

Para constancia se firma en Montería, a los 3 días del mes de marzo de 2025.



Damaris Peña Ordosgoitia
Subdirectora de Planeación CVS

Elaboró: Ingrid Vega Rojas / Contratista SPA
Elaboró: Daniela Nader Salgado / Contratista SPA

Teléfonos:

(57+604) 7890605
(57+604) 7890609

E-mail:

cvs@cvs.gov.co
notificacionesjudiciales@cvs.gov.co

Dirección:

Carrera 6 N° 61-25 - Sede Principal
Barrio los Bongos
Montería - Córdoba - Colombia

www.cvs.gov.co



Montería, 5 de marzo de 2025

No. 004

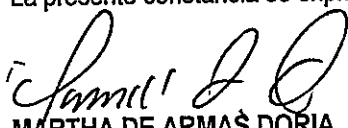
**LA SUSCRITA JEFE DE PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS**

HACE CONSTAR:

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2025 existen saldos libres de compromiso presupuestal susceptibles de ser trasladados según el siguiente detalle:

CODIGO	RECURSOS	NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE
2	.	GASTOS	1,865,426,069.00
2.3	.	INVERSION	1,865,426,069.00
2.3.4	.	IV. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	1,865,426,069.00
2.3.4.2	.	4.2 DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA - SbN	1,865,426,069.00
2.3.4.2 - 2.3.2	.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1,865,426,069.00
2.3.4.2 - 2.3.2.02	.	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1,865,426,069.00
2.3.4.2 - 2.3.2.02.01	.	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,535,308,703.00
2.3.4.2 - 2.3.2.02.01.000	.	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	1,000,000,000.00
	1.2.3.2.07.2	Contribución del sector eléctrico Gecelca	1,000,000,000.00
2.3.4.2 - 2.3.2.02.01.003	.	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	535,308,703.00
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa - participación ambiental - corporaciones autónomas regionales	535,308,703.00
2.3.4.2 - 2.3.2.02.02	.	ADQUISICION DE SERVICIOS	330,117,366.00
2.3.4.2 - 2.3.2.02.02.008	.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	330,117,366.00
	1.2.3.2.07.1	Contribución del sector eléctrico Urrá	330,117,366.00

La presente constancia se expide en la ciudad de Montería a los 05 días del mes febrero de 2025.


MARTHA DE ARMAÑ DORIA
Jefe de Presupuesto CVS

Montería, 5 de marzo de 2025

LA SUSCRITA TESORERA – PAGADORA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

HACE CONSTAR:

Que se han recibido los siguientes ingresos en las fuentes que se describen a continuación, los cuales se encuentran registrados en los libros de bancos de cuentas corrientes y de ahorro a nombre de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS.

NOMBRE	INGRESOS ACUMULADOS A ENERO DE 2025
TRANSFERENCIAS SECTOR ELECTRICO - TESORITO	400,298,334.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	27.375.225.00
SOBRETASA AMBIENTAL Y/O PARTICIPACIÓN AMBIENTAL	2,325,651.00
CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO - URRRA	2,897,849.00
CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO - GECELCA	8,451,393.00
CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO - OCENSA	106,312.00
CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO - CERROMATOSO	441,598.00
SECTOR ELECTRICO - TESORITO	3,762,732.00
TASA RETRIBUTIVA	110,897.00
EVALUACION DE LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES	4,953,566.00
SEGUIMIENTO DE LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES	2,395,991.00
TASA DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	1,929,236.00

La presente constancia se expide en cumplimiento con el artículo 15 del Acuerdo de Consejo Directivo No.446/2021

Dado en Montería, a los 05 días del mes de marzo de 2025.

MARY LUZ COGOLLO CRUZ
Pagadora – Tesorera CVS



Energía



202414210026001

Barranquilla,



Fecha Rec: 2024-08-28 - Usu Rec: HPAEZ
Rem/Dest: CAD GECELCA
Destino: C.V.S. - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES
Asunto: RESPUESTA A SU COMUNICACION
No Fdlos: 2 - Desc Anexos: NA

Doctora
ADRIANA LUCIA NEGRETE CANTILLO

Jefe Administrativa y Financiera

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE

Carrera 6-61-25 Edificio Onoma
Montería

ASUNTO: RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 20242109690

Estimada doctora Negrete,

En atención a la comunicación del asunto, enviamos en el formato solicitado los valores proyectados de las transferencias establecidas en la Ley 99 de 1993 para el periodo agosto de 2024 a julio de 2025.

PERIODO LIQUIDADÓ	GENERACIÓN POR UNIDAD	MES EN QUE INGRESA A CVS	ENERGIA VENDIDA (KWh)	TARIFA (\$/KWh)	VALOR TOTAL (\$)	(%) CAR	TOTAL LIQUIDACIÓN POR GENERACIÓN (PROYECTADA) (\$)
1	2	3	4	5	6=4x5	7	8=(6x7)/4%
ago-24	Gecelca 3.2	ene-25	118,570,462	6.43	761,887,544	2.50%	476,179,715
	Gecelca 3	ene-25	86,432,183	6.43	555,979,497	2.50%	347,112,186
sep-24	Gecelca 3.2	feb-25	117,232,000	6.43	753,287,112	2.50%	470,804,445
	Gecelca 3	feb-25	78,538,000	6.43	504,654,558	2.50%	315,409,099
oct-24	Gecelca 3.2	mar-25	7,860,000	6.43	50,505,295	2.50%	31,565,809
	Gecelca 3	mar-25	19,653,000	6.43	126,282,513	2.50%	78,926,571
nov-24	Gecelca 3.2	abr-25	17,706,000	6.43	113,771,851	2.50%	71,107,407
	Gecelca 3	abr-25	30,261,000	6.43	194,445,384	2.50%	121,528,365
dic-24	Gecelca 3.2	may-25	90,410,000	6.43	580,939,400	2.50%	363,087,125
	Gecelca 3	may-25	34,376,000	6.43	220,886,769	2.50%	138,054,231
ene-25	Gecelca 3.2	jun-25	137,986,000	6.63	915,282,830	2.50%	572,051,769
	Gecelca 3	jun-25	45,504,000	6.63	301,835,185	2.50%	188,646,991
feb-25	Gecelca 3.2	jul-25	121,659,000	6.63	806,983,272	2.50%	504,364,545
	Gecelca 3	jul-25	79,771,000	6.63	529,133,583	2.50%	330,708,490
mar-25	Gecelca 3.2	ago-25	124,057,000	6.63	822,889,583	2.50%	514,305,989
	Gecelca 3	ago-25	68,419,000	6.63	453,833,983	2.50%	283,646,239
abr-25	Gecelca 3.2	sep-25	62,639,000	6.63	415,494,334	2.50%	259,683,959
	Gecelca 3	sep-25	24,359,000	6.63	161,577,076	2.50%	100,985,673
may-25	Gecelca 3.2	oct-25	6,923,000	6.63	45,921,347	2.50%	28,700,842
	Gecelca 3	oct-25	5,872,000	6.63	38,949,899	2.50%	24,343,687
jun-25	Gecelca 3.2	nov-25	26,214,000	6.63	173,881,583	2.50%	108,675,989
	Gecelca 3	nov-25	2,335,000	6.63	15,488,422	2.50%	9,680,264
jul-25	Gecelca 3.2	dic-25	1,323,000	6.63	8,775,667	2.50%	5,484,792
	Gecelca 3	dic-25	14,827,000	6.63	98,349,822	2.50%	61,468,639

Cabe resaltar que para el cálculo de la última columna se tuvo en cuenta lo indicado en el artículo 45 de la Ley 99 de las centrales térmicas la transferencia de que trata el presente

GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE S.A. E.S.P.

Nit: 900.082.143-0
Carrera 55 No. 72-109 Piso 9 Centro Ejecutivo II
Teléfonos: 330.3000 - Barranquilla, Colombia
www.gecelca.com.co



Fecha Rec: 2024-08-28 - Usu Rec: HPAEZ
Rem/Dst: CAD GECELCA
Destino: C.V.B. - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE
LOS VALLES
Asunto: RESPUESTA A SU COMUNICAC
No. Folios: 2 - Desc. Anexos: NA



Energía

2/2

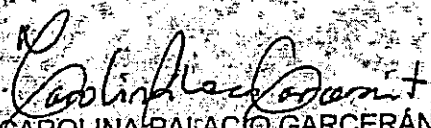
ASUNTO: RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 20242109690

artículo será del 4% que se 1993 modificada por la Ley 1450 de 2011: "... en el caso se distribuirá así: a) 2.5% para la Corporación Autónoma Regional para la protección del medio ambiente del área donde está ubicada la planta. ... Por lo tanto, la transferencia para las Corporaciones Autónomas corresponde al 62.5% de las ventas brutas de energía por generación propia.

Es importante mencionar que las proyecciones para el año 2025 están en proceso de actualización, por lo tanto, es posible que estos valores sean modificados. Así mismo, agradecemos tener en cuenta que el despacho de las unidades de generación depende de la disponibilidad de estas y de las condiciones energéticas durante el periodo evaluado, las cuales inciden en el precio de bolsa en el mercado de energía. Por lo tanto, las transferencias podrán variar respecto a los valores esperados.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,


CAROLINA PALACIO GARCERÁN
Gerente de Regulación y Planeación Energética

Katharyn O.

En GECELCA
promovemos una cultura
ÉTICA Y TRANSPARENTE
La integridad es nuestro
activo más valioso.



Energía



202514210007811

Barranquilla,



Fecha Red: 2025-02-28 - Usu Red: HPAEZ
Rem/Des: CAD GECELCA
Destino: C.V.S. - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DE LOS VALLES
Asunto: RESPUESTA A SU COMUNICA
No Folios: 1 - Desc Anexos: NA

Doctora

ADRIANA LUCIA NEGRETE CANTILLO

Jefe Administrativa y Financiera

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE

Carrera 6 61-25 Edificio Onomá

Montería

ASUNTO: RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 20252102036

Estimada doctora Negrete,

En atención a la comunicación del asunto, enviamos en el formato solicitado los valores proyectados de las transferencias establecidas en la Ley 99 de 1993 para el periodo febrero a julio de 2025.

PERIODO LIQUIDADO	GENERACIÓN POR UNIDAD	MES EN QUE INGRESA A CVS	ENERGIA VENDIDA (KWH)	TARIFA (\$/KWH)	VALOR TOTAL (\$)	(%) CAR	TOTAL LIQUIDACIÓN POR GENERACIÓN (PROYECTADA) (\$)
1	2	3	4	5	6=4x5	7	8=(6x7)/4%
feb-25	Gecelca 3.2	Jul-25	113,867,268	7.56	860,969,768	2.50%	538,106,105
	Gecelca 3	Jul-25	60,486,933	7.56	457,351,984	2.50%	285,844,990
mar-25	Gecelca 3.2	ago-25	117,202,000	7.56	886,184,246	2.50%	553,866,154
	Gecelca 3	ago-25	68,816,000	7.56	520,329,475	2.50%	325,205,972
abr-25	Gecelca 3.2	sep-25	122,988,000	7.56	929,933,176	2.50%	581,208,235
	Gecelca 3	sep-25	37,564,000	7.56	284,027,790	2.50%	177,517,369
may-25	Gecelca 3.2	oct-25	15,981,000	7.56	120,835,058	2.50%	75,521,911
	Gecelca 3	oct-25	5,964,000	7.56	45,094,818	2.50%	28,184,261
jun-25	Gecelca 3.2	nov-25	30,876,000	7.56	233,458,685	2.50%	145,911,678
	Gecelca 3	nov-25	4,587,000	7.56	34,683,037	2.50%	21,676,929
jul-25	Gecelca 3.2	dic-25	1,209,000	7.56	9,141,455	2.50%	5,713,409
	Gecelca 3	dic-25	22,095,000	7.56	167,064,051	2.50%	104,415,032

Cabe resaltar que para el cálculo de la última columna se tuvo en cuenta lo indicado en el artículo 45 de la Ley 99 de las centrales térmicas la transferencia de que trata el presente artículo será del 4% que se 1993 modificada por la Ley 1450 de 2011: "... en el caso se distribuirá así: a) 2.5% para la Corporación Autónoma Regional para la protección del medio ambiente del área donde está ubicada la planta ...". Por lo tanto, la transferencia para las Corporaciones Autónomas corresponde al 62.5% de las ventas brutas de energía por generación propia.

De igual manera, agradecemos tener en cuenta que el despacho de las unidades de generación depende de la disponibilidad de éstas y de las condiciones energéticas durante el periodo evaluado, las cuales inciden en el precio de bolsa en el mercado de energía. Por lo tanto, las transferencias podrán variar respecto a los valores esperados.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

CAROLINA PALACIO GARGERRANT

Gerente de Regulación y Planeación Energética

Katheryn O.

TERMOELÉCTRICA EL TESORITO SAS E.S.P

202400007765

Sahagún, Córdoba 14 de agosto de 2024

Señores
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS
Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos
Teléfono: 01 8000 91 4808
Montería, Córdoba

Atn: Adriana Lucía Negrete Cantillo
Jefe Administrativa y Financiera
Adriana.negrete@cvs.gov.co

Asunto: Respuesta al radicado 20242108089 – Solicitud de información sobre liquidaciones de transferencias del sector eléctrico.

Cordial Saludo

En respuesta a la solicitud del asunto, Termoeléctrica El Tesorito S.A.S ESP, aclara que la Central Térmica El Tesorito, es un activo de generación de energía eléctrica a gas natural sujeta a las reglas del sector eléctrico, por lo que su programación la realiza el Centro Nacional de Despacho (CND), Operador del Sistema Eléctrico, de acuerdo con diferentes variables del Mercado de Energía Mayorista.

La planta es programada con mayor intensidad durante los fenómenos de El Niño, por la baja hidrología del país, y en menor medida por condiciones de seguridad eléctrica o por restricciones del sistema.

Las generaciones presentadas en el año 2023 y en los primeros meses del 2024 obedecen principalmente a la situación hidrológica motivada por el Fenómeno de El Niño 2023-2024. A partir de que las condiciones climáticas en el País volvieron a la normalidad, los niveles de embalse e hidrología aumentaron, los precios de la energía en bolsa disminuyeron y los precios de gas se mantuvieron altos, la generación de la Central El Tesorito no ha sido requerida por parte del CND.

Otro aspecto que afecta la operación de la central, es que actualmente y en lo que va corrido del presente año, la central ha venido afrontando una serie de acontecimientos sociales (bloqueos por parte de las comunidades vecinas), los cual han dificultado la operación normal de la central en términos tanto logísticos como económicos, esto dado que es necesario emplear más recursos para ingresar a la central (mediante helicóptero) al personal de operación y de mantenimiento en las jornadas de generación y no es posible ingresar a todo el personal requerido, lo que se convierte en un riesgo para garantizar la confiabilidad de la central ante un percance y/o daño en la operación, así mismo esto representa una pérdida económica tanto por mayor gasto logístico como riesgo de sanciones por no cumplir con la generación requerida; a día de hoy la central tiene aproximadamente 70 días bloqueadas en lo que va de ese 2024, todo motivado por pretensiones que resultan inaceptables y no negociables por parte de las comunidades, relacionadas entre otras temas con inversiones voluntarias mayores a los ya aproximadamente \$18.000 millones de pesos que se han invertido en este tipo de obras desde que se inició el proceso constructivo de esta central (año 2021) y así mismo exigencias en temas laborales y salariales para las personas que hacen parte del área de influencia de este proyecto.

Por lo anterior, en los meses de mayo, junio y julio de 2024, la generación fue mínima y/o nula respectivamente, dado que no existieron condiciones para que la planta fuera despachada para generar.

www.celsia.com

TERMOELECTRICA EL TESORITO SAS E.S.P. Nit. 900.833.819-4
Carrera 43A No. 1A Sur – 143, Medellín – Colombia
Teléfono: (57 4) 3266600



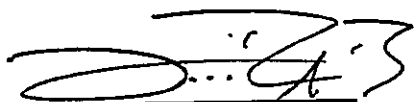
Igualmente, estas condiciones generan las proyecciones presentadas a continuación y que fueron requeridas igualmente en el comunicado citado en el asunto:

Tabla 1. Proyección Generación segundo semestre 2024 y año 2025 por parte de la Central de Generación Térmica El Tesorito - San Antonio.

Periodo	Generación Neta (kWh)	Tarifa (\$/kWh)	% Liquidación	Total Liquidación (COP)
Ago-2024	0	160,64013	2,5 %	\$ 0
Sep-2024	0			\$ 0
Oct-2024	0			\$ 0
Nov-2024	0			\$ 0
Dic-2024	0			\$ 0
Ene-2025	0	160,64013	2,5 %	\$ 0
Feb-2025	0			\$ 0
Mar-2025	0			\$ 0
Abr-2025	0			\$ 0
May-2025	0			\$ 0
Jun-2025	0			\$ 0
Jul-2025	0			\$ 0
Ago-2025	0			\$ 0
Sep-2025	0			\$ 0
Oct-2025	0			\$ 0
Nov-2025	0			\$ 0
Dic-2025	0			\$ 0

Cabe resaltar que los datos presentados en la tabla 1, son las proyecciones actuales basadas en las condiciones actuales del mercado, de la hidrología y el contexto social en la zona de Tesorito. Por último, la tarifa de transferencia para el año 2025 aún no ha sido publicada.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,



JOSÉ RODÓN BACCA

Representante legal

Termoeléctrica El Tesorito S.A.S E.S.P

jrodon@celsia.com

Notificacionesjudicialeseltesorito@celsia.com

Jhonatan Barreto Lozano <jbarreto@ceisa.com>
Para: Martha Elena De Armas Dorla

Responder Responder a todos Reenviar

15/12/2024 9:04

¡Precaución! Este mensaje fue enviado desde fuera de su organización.

Buenos días Doctora Martha, espero se encuentre muy bien.

Dada su consulta respecto a una actualización de las proyecciones de generación de energía eléctrica por parte de la Central de Generación Térmica El Tesonito, me permito informar que nos mantenemos en las proyecciones enviadas en las que este activo proyecta una generación de 0 MW en lo que resta para el año 2024 y todo el año 2025.

Lo anterior soportado en que esta central como todas las térmicas es de respaldo al SIN, es decir, estamos sujetos al despacho diario para conocer si tenemos generación o no, lo anterior depende de muchas variables entre las cuales las de mayor relevancia son por ejemplo los niveles de los embalses empleados en la generación de energía y/o la generación hidráulica en el país, un ejemplo de esta situación son los últimos tres (3) meses en los que no se tenían proyecciones de generación y se han presentado despachos, los cuales como en toda ocasión serán reportados a esta autoridad mes a mes.

Esta Central Térmica se encuentra comprometida con la seguridad energética del país y es por ello que se encuentra con indicadores de disponibilidad muy altos que aseguran que ante despachos de emergencia estaremos disponibles para generar.

Quedo atento a cualquier inquietud y/o comentario al respecto.

Mucha gracias.

Cordialmente,

Damos lo mejor para crecer juntos

Jhonatan Barreto Lozano

Ambiental Centrales Térmicas

Teléfono: 3126002236

jbarreto@ceisa.com



TERMOELÉCTRICA EL TESORITO SAS E.S.P

Sahagún, Córdoba febrero 10 de 2025

202500001460

Señores

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS
Carrera 6 N° 61-25 Barrio los Bongos
Teléfono: 01 8000 91 4808
Montería, Córdoba

Atn: Adriana Lucía Negrete Cantillo
Jefe Administrativa y Financiera
Adriana.negrete@cvs.gov.co

Asunto: Respuesta al radicado **202521001542 del 05/02/2025 – ASUNTO:**
Proyecciones de liquidaciones de transferencias del eléctrico de la
termoeléctrica El Tesorito - San Antonio.

Cordial saludo,

En respuesta a la solicitud del asunto, Termoeléctrica El Tesorito S.A.S E.S.P, mediante este comunicado se permite presentarles en la tabla 1, la proyección de generación de energía eléctrica de la Central de Generación Térmica El Tesorito - San Antonio durante el año 2025:

Tabla 1. Proyección Generación año 2025 por parte de la Central de Generación Térmica El Tesorito - San Antonio.

Periodo	Generación Neta (KW/h) al mes	Tarifa	% Liquidación	Total, Liquidación (COP)
Enero 2025	18.695.268,14	189,029250	2,5 %	\$ 88.348.813
Febrero 2025	33.600.000			\$ 158.784.570
Marzo 2025	37.200.000			\$ 175.797.203
Abril 2025	0			\$ 0
Mayo 2025	0			\$ 0
Junio 2025	0			\$ 0
Julio 2025	0			\$ 0
Agosto 2025	0			\$ 0
Septiembre 2025	0			\$ 0
Octubre 2025	0			\$ 0
Noviembre 2025	0			\$ 0
Diciembre 2025	0			\$ 0

Fuente: Elaboración Propia.

Cabe resaltar que los datos presentados en la tabla 1, son proyecciones basadas en las condiciones actuales y proyectadas del mercado, las condiciones de hidrología y el contexto social en la zona de Tesorito, es decir, que son valores que podrían variar con el paso de los días, semanas y meses; y por tanto el valor de liquidación a transferir a la corporación igualmente variaría, respecto al valor del mes de enero se aclara que corresponde al valor real de generación durante el mes.

Por otro lado, nos permitimos reiterar que esta central, es un activo de generación de energía eléctrica que respalda a la demanda de energía eléctrica requerida por el país durante los fenómenos del niño. Tanto es así que la central cumplió con la energía despachada por XM para el año 2023 y 2024 con una disponibilidad del 97,9% y 96.9% respectivamente; esto nos posiciona como una empresa disponible a las necesidades de generación del sistema interconectado Nacional - SIN, sin embargo, como se mencionó anteriormente, al ser un activo de respaldo solo opera cuando la hidrología del país es baja y la generación hidráulica no tiene la capacidad de cubrir la demanda de energía del país.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,



JOSÉ RODÓN BACCA

Representante legal

Termoeléctrica El Tesorito S.A.S E.S.P

jrodon@celsia.com

Notificacionesjudicialeseltesorito@celsia.com

Anexos:

- Cámara de Comercio Termoeléctrica El Tesorito S.A.S E.S.P.

22 de noviembre de 2024

¡Buen día!

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE - CVS

Asunto: REFERENCIA BANCARIA

EL BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que la empresa (o sede) CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE - CVS identificado (a) con NIT 891.000.627-0 está vinculado con la entidad a través de los productos financieros:

- ☐ Cuenta Corriente No. 408035921, fecha de apertura 25/09/1996
- ☐ Cuenta de Ahorros No. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
- ☐ Créditos hasta por valor de \$ 0.00

Concepto: Cuenta Corriente denominada: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE – CVS, la cual a la fecha se encuentra en estado Activa. Tasa de remuneración así:

RANGO EN PESOS TOTALES		TASA	
DE	HASTA	E.A	M.V
0	100,000,000	2.1000%	2.0801%
100,000,001	1,000,000,000	2.4500%	2.4229%
1,000,000,001	5,000,000,000	2.8000%	2.7647%
5,000,000,001	EN ADELANTE	3.1000%	3.0568%

Se expide en Montería el día 22 de noviembre de 2024, con destino a CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE – CVS.


Firma Autorizada
Banca Oficial – Córdoba
Banco de Bogotá

Queremos brindarle el mejor servicio, contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrá contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 601 332 0101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7 – 47 piso 4 en la ciudad de Bogotá D.C. Consulte el procedimiento para presentar una queja y las funciones que ejerce el Defensor del Consumidor Financiero ingresando a www.bancodebogota.com/defensordelconsumidor

Montería, 28 de noviembre de 2024

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN
JORGE
La Ciudad

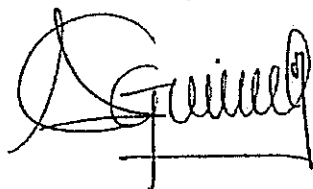
Asunto: Condición Tasa Especial

Me permito informar las tasas de interés vigentes para el mes de noviembre de las siguientes cuentas:

CUENTA	RANGO INICIAL	RANGO FINAL	TASA E.A.
890-880586	0.00	7,000,000,000.00	3.15
890-880594	0.00	9,000,000,000.00	3.15
890-916539	0.00	7,000,000,000.00	3.15
890-916547	0.00	7,000,000,000.00	3.15
890-917156	0.00	7,000,000,000.00	3.15
890-926074	0.00	7,000,000,000.00	3.15

Estas tasas están sujetas a modificaciones de acuerdo con las condiciones del mercado.

Cordialmente,



CATALINA MARÍA AGUIRRE JIMÉNEZ
Gerente Banca de Gobierno
Oficina Montería

NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS ACUMULADOS A ENERO DE 2023	NUOVA PROTECCION DE INGRESOS	ADICION
INGRESOS	5,529,694,457.00	55,928,555.00	0.00	5,585,623,012.00	1,220,641,683.00	9,277,570,294.00	3,681,947,282.00
INGRESOS PROPIOS	5,529,694,457.00	55,928,555.00	0.00	5,585,623,012.00	1,220,641,683.00	9,277,570,294.00	3,681,947,282.00
INGRESOS CORRIENTES	5,485,665,553.00	54,431,121.00	0.00	5,539,696,674.00	1,193,035,133.00	9,118,414,351.00	3,588,517,677.00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,485,665,553.00	54,431,121.00	0.00	5,539,696,674.00	1,193,035,133.00	9,118,414,351.00	3,588,517,677.00
CONTRIBUCIONES DIVERSAS	5,485,665,553.00	54,431,121.00	0.00	5,539,696,674.00	1,193,035,133.00	9,118,414,351.00	3,588,517,677.00
CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO	5,485,665,553.00	54,431,121.00	0.00	5,539,696,674.00	1,193,035,133.00	9,118,414,351.00	3,588,517,677.00
CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO - GENERADORES	5,485,665,553.00	54,431,121.00	0.00	5,539,696,674.00	1,193,035,133.00	9,118,414,351.00	3,588,517,677.00
Transferencia del Sector Electrico GECELA	2,992,747,866.00	0.00	0.00	2,992,747,866.00	792,736,799.00	7,491,436,992.00	2,084,914,711.00
Vigencia anterior - Transferencia del Sector Electrico GECELA	2,413,774,955.00	0.00	0.00	2,413,774,955.00	792,736,799.00	7,491,436,992.00	2,084,914,711.00
Transferencia del Sector Electrico TESORITO	78,142,732.00	0.00	0.00	78,142,732.00	400,298,334.00	1,628,973,559.00	1,483,603,506.00
Vigencia actual	21,807,516.00	0.00	0.00	21,807,516.00	0.00	909,880,907.00	887,873,391.00
Vigencia anterior	57,335,216.00	0.00	0.00	57,335,216.00	446,268,334.00	717,296,452.00	595,730,115.00
RECURSOS DE CAPITAL	44,028,904.00	1,697,434.00	0.00	45,726,338.00	27,606,550.00	159,155,943.00	113,429,605.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	44,028,904.00	1,697,434.00	0.00	45,726,338.00	27,606,550.00	159,155,943.00	113,429,605.00
BANOS COMERCIALES	44,028,904.00	1,697,434.00	0.00	45,726,338.00	27,606,550.00	159,155,943.00	113,429,605.00
DEPOSITOS - SOBRETASA AMBIENTAL Y/O PARTICIPAC	13,005,892.00	0.00	0.00	13,005,892.00	2,325,651.00	27,908,000.00	14,902,108.00
Vigencia actual - R.F. Sorelata ambiental y/o participacion a	13,005,892.00	0.00	0.00	13,005,892.00	2,325,651.00	27,908,000.00	14,902,108.00
DEPOSITOS - CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO - GE	18,573,935.00	0.00	0.00	18,573,935.00	2,897,849.00	18,573,935.00	0.00
Vigencia actual - R.F. Contribucion sector electrico GECELA	18,573,935.00	0.00	0.00	18,573,935.00	2,897,849.00	18,573,935.00	0.00
DEPOSITOS - CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO - UR	18,573,935.00	0.00	0.00	18,573,935.00	2,897,849.00	18,573,935.00	0.00
Vigencia actual - R.F. Contribucion sector electrico URR	18,573,935.00	0.00	0.00	18,573,935.00	2,897,849.00	18,573,935.00	0.00
DEPOSITOS - CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO - GE	7,644,503.00	1,023,596.00	0.00	8,668,099.00	12,782,035.00	68,171,000.00	59,452,991.00
Vigencia actual - R.F. Contribucion sector electrico GECELA	7,644,503.00	1,023,596.00	0.00	8,668,099.00	12,782,035.00	68,171,000.00	59,452,991.00
DEPOSITOS - CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO - TES	1,094,335.00	533,679.00	0.00	1,628,014.00	3,762,732.00	22,576,000.00	20,847,986.00
Vigencia actual - R.F. Contribucion sector electrico TESORITO	1,094,335.00	533,679.00	0.00	1,628,014.00	3,762,732.00	22,576,000.00	20,847,986.00
DEPOSITOS - TASA RETRIBUTIVA	395,039.00	0.00	0.00	395,039.00	110,897.00	776,000.00	384,161.00
Vigencia actual - R.F. Tasa retributiva	395,039.00	0.00	0.00	395,039.00	110,897.00	776,000.00	384,161.00
DEPOSITOS - EVALUACION DE LICENCIAS Y TRAMITES	44,031.00	490,854.00	0.00	534,885.00	4,553,566.00	19,814,000.00	19,279,015.00
Vigencia actual - R.F. Evaluacion de licencias y tramites amb	44,031.00	490,854.00	0.00	534,885.00	4,553,566.00	19,814,000.00	19,279,015.00
DEPOSITOS - SEGUIMIENTO DE LICENCIAS Y TRAMITES	2,279,484.00	11,651.00	0.00	2,291,135.00	2,935,991.00	14,376,000.00	12,084,865.00
Vigencia actual - R.F. Seguimiento de licencias y tramites am	2,279,484.00	11,651.00	0.00	2,291,135.00	2,935,991.00	14,376,000.00	12,084,865.00
DEPOSITOS - TASA POR EL USO DEL AGUA	1,870,008.00	0.00	0.00	1,870,008.00	231,325.00	1,870,008.00	0.00
Vigencia actual - R.F. Tasa por el uso del agua	1,870,008.00	0.00	0.00	1,870,008.00	231,325.00	1,870,008.00	0.00
DEPOSITOS - TASA DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	216,012.00	171,323.00	0.00	387,335.00	1,929,236.00	7,717,000.00	7,329,665.00
Vigencia actual - R.F. Tasa de aprovechamiento forestal	216,012.00	171,323.00	0.00	387,335.00	1,929,236.00	7,717,000.00	7,329,665.00

NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO FINA	NUOVA PROTECCION DE INGRESOS	ADICION
Contribucion del sector electrico Gececla	5,408,522,821.00	0.00	0.00	5,408,522,821.00	782,736,799.00	7,491,436,992.00	2,084,914,711.00
Contribucion del sector electrico Tesorito	78,142,732.00	64,231,121.00	0.00	142,373,853.00	400,298,334.00	1,628,973,559.00	1,483,603,506.00
R.F. Sobretasa / participacion ambiental - Corporaciones Aut	13,005,892.00	0.00	0.00	13,005,892.00	2,325,651.00	27,908,000.00	14,902,108.00
R.F. Contribucion del sector electrico Urr	18,573,935.00	0.00	0.00	18,573,935.00	2,897,849.00	18,573,935.00	0.00
R.F. Contribucion del sector electrico Gececla	8,161,216.00	458,038.00	0.00	8,619,254.00	8,451,393.00	42,567,000.00	38,637,748.00
R.F. Contribucion del sector electrico Ocenasa	93,248.00	2,612.00	0.00	95,860.00	106,312.00	638,000.00	542,140.00
R.F. Contribucion del sector electrico Gececla	295,704.00	29,179.00	0.00	324,883.00	441,598.00	2,650,000.00	2,325,117.00
R.F. Contribucion del sector electrico Corramatosa	295,704.00	29,179.00	0.00	324,883.00	441,598.00	2,650,000.00	2,325,117.00
R.F. Contribucion del sector electrico Tesorito	1,094,335.00	533,679.00	0.00	1,628,014.00	3,762,732.00	22,576,000.00	20,847,986.00
R.F. Tasa retributiva	395,039.00	0.00	0.00	395,039.00	110,897.00	776,000.00	384,161.00
R.F. Evaluacion de licencias y tramites ambientales	44,031.00	490,854.00	0.00	534,885.00	4,553,566.00	19,814,000.00	19,279,015.00
R.F. Seguimiento de licencias y tramites ambientales	2,279,484.00	11,651.00	0.00	2,291,135.00	2,935,991.00	14,376,000.00	12,084,865.00
R.F. Tasa por el uso del agua	1,870,008.00	0.00	0.00	1,870,008.00	231,325.00	1,870,008.00	0.00
R.F. Tasa por aprovechamiento forestal	216,012.00	171,323.00	0.00	387,335.00	1,929,236.00	7,717,000.00	7,329,665.00
TOTAL	5,529,694,457.00	64,928,555.00	0.00	5,594,623,012.00	1,220,641,683.00	9,277,570,294.00	3,681,947,282.00
Cita Control	5,529,694,457.00	64,928,555.00	0.00	5,594,623,012.00	1,220,641,683.00	9,277,570,294.00	3,681,947,282.00
Diferencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO FINA	NUOVA PROTECCION DE INGRESOS	ADICION
Contribucion del sector electrico Gececla	5,408,522,821.00	0.00	0.00	5,408,522,821.00	782,736,799.00	7,491,436,992.00	2,084,914,711.00
Contribucion del sector electrico Tesorito	78,142,732.00	64,231,121.00	0.00	142,373,853.00	400,298,334.00	1,628,973,559.00	1,483,603,506.00
R.F. Sobretasa / participacion ambiental - Corporaciones Aut	13,005,892.00	0.00	0.00	13,005,892.00	2,325,651.00	27,908,000.00	14,902,108.00
R.F. Contribucion del sector electrico Urr	18,573,935.00	0.00	0.00	18,573,935.00	2,897,849.00	18,573,935.00	0.00
R.F. Contribucion del sector electrico Gececla	8,161,216.00	458,038.00	0.00	8,619,254.00	8,451,393.00	42,567,000.00	38,637,748.00
R.F. Contribucion del sector electrico Ocenasa	93,248.00	2,612.00	0.00	95,860.00	106,312.00	638,000.00	542,140.00
R.F. Contribucion del sector electrico Gececla	295,704.00	29,179.00	0.00	324,883.00	441,598.00	2,650,000.00	2,325,117.00
R.F. Contribucion del sector electrico Corramatosa	295,704.00	29,179.00	0.00	324,883.00	441,598.00	2,650,000.00	2,325,117.00
R.F. Contribucion del sector electrico Tesorito	1,094,335.00	533,679.00	0.00	1,628,014.00	3,762,732.00	22,576,000.00	20,847,986.00
R.F. Tasa retributiva	395,039.00	0.00	0.00	395,039.00	110,897.00	776,000.00	384,161.00
R.F. Evaluacion de licencias y tramites ambientales	44,031.00	490,854.00	0.00	534,885.00	4,553,566.00	19,814,000.00	19,279,015.00
R.F. Seguimiento de licencias y tramites ambientales	2,279,484.00	11,651.00	0.00	2,291,135.00	2,935,991.00	14,376,000.00	12,084,865.00
R.F. Tasa por el uso del agua	1,870,008.00	0.00	0.00	1,870,008.00	231,325.00	1,870,008.00	0.00
R.F. Tasa por aprovechamiento forestal	216,012.00	171,323.00	0.00	387,335.00	1,929,236.00	7,717,000.00	7,329,665.00
TOTAL	5,529,694,457.00	64,928,555.00	0.00	5,594,623,012.00	1,220,641,683.00	9,277,570,294.00	3,681,947,282.00
Cita Control	5,529,694,457.00	64,928,555.00	0.00	5,594,623,012.00	1,220,641,683.00	9,277,570,294.00	3,681,947,282.00
Diferencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO FINA	NUOVA PROTECCION DE INGRESOS	ADICION
Contribucion del sector electrico Gececla	5,408,522,821.00	0.00	0.00	5,408,522,821.00	782,736,799.00	7,491,436,992.00	2,084,914,711.00
Contribucion del sector electrico Tesorito	78,142,732.00	64,231,121.00	0.00	142,373,853.00	400,298,334.00	1,628,973,559.00	1,483,603,506.00
R.F. Sobretasa / participacion ambiental - Corporaciones Aut	13,005,892.00	0.00	0.00	13,005,892.00	2,325,651.00	27,908,000.00	14,902,108.00
R.F. Contribucion del sector electrico Urr	18,573,935.00	0.00	0.00	18,573,935.00	2,897,849.00	18,573,935.00	0.00
R.F. Contribucion del sector electrico Gececla	8,161,216.00	458,038.00	0.00	8,619,254.00	8,451,393.00	42,567,000.00	38,637,748.00
R.F. Contribucion del sector electrico Ocenasa	93,248.00	2,612.00	0.00	95,860.00	106,312.00	638,000.00	542,140.00
R.F. Contribucion del sector electrico Gececla	295,704.00	29,179.00	0.00	324,883.00	441,598.00	2,650,000.00	2,325,117.00
R.F. Contribucion del sector electrico Corramatosa	295,704.00	29,179.00	0.00	324,883.00	441,598.00	2,650,000.00	2,325,117.00
R.F. Contribucion del sector electrico Tesorito	1,094,335.00	533,679.00	0.00	1,628,014.00	3,762,732.00	22,576,000.00	20,847,986.00
R.F. Tasa retributiva	395,039.00	0.00	0.00	395,039.00	110,897.00	776,000.00	384,161.00
R.F. Evaluacion de licencias y tramites ambientales	44,031.00	490,854.00	0.00	534,885.00	4,553,566.00	19,814,000.00	19,279,015.00
R.F. Seguimiento de licencias y tramites ambientales	2,279,484.00	11,651.00	0.00	2,291,135.00	2,935,991.00	14,376,000.00	12,084,865.00
R.F. Tasa por el uso del agua	1,870,008.00	0.00	0.00	1,870,008.00	231,325.00	1,870,008.00	0.00
R.F. Tasa por aprovechamiento forestal	216,012.00	171,323.00	0.00	387,335.00	1,929,236.00	7,717,000.00	7,329,665.00
TOTAL	5,529,694,457.00	64,928,555.00	0.00	5,594,623,012.00	1,220,641,683.00	9,277,570,294.00	3,681,947,282.00
Cita Control	5,529,694,457.00	64,928,555.00	0.00	5,594,623,012.00	1,220,641,683.00	9,277,570,294.00	3,681,947,282.00
Diferencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

N	NOMBRE	FUNCIONAMIENTO		IMPUESTOS CUE 4/1000	F.C.A.	IMPRESION
		0.00	419,982,834.00	0.00	1,667,891,337.00	0.00
		0.00	245,335,804.00	0.00	1,238,267,702.00	0.00
		14,902,108.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		28,878,627.00	8,781,121.00	0.00	0.00	0.00
		435,902.00	106,338.00	0.00	0.00	0.00
		1,883,437.00	441,680.00	0.00	0.00	0.00
		17,165,332.00	3,762,654.00	0.00	0.00	0.00
		342,865.00	38,096.00	0.00	0.00	0.00
		17,762,872.00	1,686,043.00	0.00	0.00	0.00
		10,568,864.00	1,198,001.00	0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		87,560,889.00	578,776.00	0.00	0.00	0.00
		99,058,896.00	676,591,347.00	2,506,199,039.00	0.00	0.00
		99,058,896.00	676,591,347.00	2,506,199,039.00	0.00	0.00

Proyecto de Acuerdo
“Por el cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San
Jorge, CVS de la vigencia 2025”

MARCO NORMATIVO

- **Acuerdo No.446-2021** “Por medio del cual se expide el Reglamento Interno de Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS”
- **Acuerdo No.535-2024** “Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para la vigencia fiscal del 2025”.

DEFINICIONES

ADICIONES; son operaciones aumentan las apropiaciones inicialmente contenidas en el presupuesto de ingresos y gastos de la respectiva vigencia, debe efectuarse conservando el equilibrio presupuestal de la Corporación. Estas adiciones serán motivadas por las siguientes circunstancias.

- **Reaforo de Rentas:** Es el movimiento a través del cual se incorporan recursos al presupuesto, como consecuencia de mayores ingresos corrientes y recursos de capital. Para la adición de estos recursos se deberá contar con la certificación expedida por la tesorería o quien haga sus veces de la entidad en donde conste el recaudo efectivo de los recursos. Previa aprobación de la adición de recursos, se procederá a realizar los ajustes respectivos al Programa Anual de Caja - PAC.

- **Nuevas Proyecciones de Recursos:** Cuando la ejecución de ingresos supere lo estimado en el presupuesto de la vigencia y/o se estime que el comportamiento de la renta superará la proyección inicial, se podrá realizar una nueva proyección para estimar el nuevo monto de la vigencia. Para su aprobación se requiere de la certificación expedida por la Oficina Administrativa y Financiera o quien haga sus veces y la Subdirección de Planeación Ambiental o quien haga sus veces, donde indiquen la estimación de la nueva meta de recaudos en la vigencia respectiva.

DEFINICIONES

TRASLADOS PRESUPUESTALES: Son modificaciones que se hacen al presupuesto y que contemplan, invariablemente dos movimientos: créditos y contracréditos; y en todos los casos deben tener un monto equivalente, para lo cual deberá expedirse previamente un certificado de disponibilidad presupuestal por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces, para garantizar que los recursos a trasladar estén disponibles y libres de afectación presupuestal.

COMPETENCIAS PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO (Artículo 16° del Acuerdo 446 de 2021), indica que las modificaciones al presupuesto deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación, si éstas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo de aprobación de presupuesto.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

Transferencias del Sector Eléctrico de Gecelca

PERÍODO LIQUIDADO	SOPORTE	GENERACIÓN POR UNIDAD	ENERGÍA VENDIDA (Kwh)	TARIFA (\$ / Kw-h)	VALOR TOTAL (\$)	(%) CAR	TOTAL LIQUIDACIÓN GENERACIÓN POR UNIDAD	MESES EN QUE INGRESA A CVS
ago-24	OFICIO GECELCA	GECLCA 3.2	111,079,742	160.64025	17,843,877,525	2.5%	446,095,938.0	Ene-2025
		GECLCA 3	86,314,572	160.64025	13,865,594,425	2.5%	346,539,861.0	
sep-24	OFICIO GECELCA	GECLCA 3.2	89,132,681	160.64025	14,318,296,155	2.5%	357,957,404.0	Feb-2025
		GECLCA 3	112,504,699	160.64025	18,137,039,074	2.5%	453,425,977.0	
oct-24	OFICIO GECELCA	GECLCA 3.2	81,055,023	160.64025	13,020,699,155	2.5%	325,517,479.0	mar-2025
		GECLCA 3	89,029,813	160.64025	14,301,771,418	2.5%	357,544,285.0	
nov-24	OFICIO GECELCA	GECLCA 3.2	123,117,082	160.64025	19,777,558,832	2.5%	494,438,971.0	Abr-2025
		GECLCA 3	72,227,253	160.64025	11,602,693,979	2.5%	290,065,099.0	
dic-24	OFICIO GECELCA	GECLCA 3.2	150,285,961	160.64025	24,141,974,347	2.5%	603,549,359.0	May-2025
		GECLCA 3	90,588,774	160.64025	14,552,203,303	2.5%	363,805,083.0	
ene-25	OFICIO GECELCA	GECLCA 3.2	85,541,474	189.02925	16,169,840,574	2.5%	404,246,017.0	Jun-2025
		GECLCA 3	106,613,396	189.02925	20,153,050,664	2.5%	503,826,267.0	
		SUB TOTAL					4,947,112,739.0	
feb-25		GECLCA 3.2	121,659,000	189.02925	22,997,109,526	2.5%	574,927,738.0	Jul-2025
		GECLCA 3	79,771,000	189.02925	15,079,052,302	2.5%	376,976,308.0	
mar-25		GECLCA 3.2	124,057,000	189.02925	23,450,401,667	2.5%	586,260,042.0	Ago-2025
		GECLCA 3	68,419,000	189.02925	12,933,192,256	2.5%	323,329,806.0	
abr-25		GECLCA 3.2	62,639,000	189.02925	11,840,603,191	2.5%	296,015,080.0	Sept-2025
		GECLCA 3	24,359,000	189.02925	4,604,563,501	2.5%	115,114,088.0	
may-25	Oficio Gecelca 202414210026001 28/08/2024	GECLCA 3.2	6,923,000	189.02925	1,308,649,498	2.5%	32,716,237.0	Oct-2025
		GECLCA 3	5,872,000	189.02925	1,109,979,756	2.5%	27,749,494.0	
jun-25		GECLCA 3.2	26,214,000	189.02925	4,956,212,760	2.5%	123,880,319.0	Nov-2025
		GECLCA 3	2,336,000	189.02925	441,383,299	2.5%	11,034,582.0	
jul-25		GECLCA 3.2	1,323,000	189.02925	250,085,698	2.5%	6,252,142.0	Dic-2025
		GECLCA 3	14,927,000	189.02925	2,802,736,090	2.5%	70,068,417.0	
		SUB TOTAL					2,544,324,253.0	
TOTAL							7,491,436,992.0	

Presupuesto Vigente
\$5.406.522.821

Liquidaciones
(Ago/24 - Ene/25)
\$4.947.112.739

Ejecución Proyectada
a Jun/25
91.5%

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

Transferencias del Sector Eléctrico de Tesorito

PERIODO LIQUIDACIÓN	SOPORTE	AUTOGENERACIÓN Kw/hmes	TARIFA GREG (KW- 2.5% CAR H)	LIQUIDACION DEL 2.5% POR AUTOGENERACION	LIQUIDACION	MES EN QUE INGRESAN A CVS	
Oct-2024	Oficio 202400011854	99,675,799.43	160.64013	2.5%	16,011,933.378	400,298,334.0	Ene-2025
Nov-2024	Oficio 202400013613	22,155,823.92	160.64013	2.5%	3,559,114.435	88,977,861.0	Feb-2025
Dic-2024	Oficio 202500000279	56,777,906.60	160.64013	2.5%	9,120,810.297	228,020,257.0	Mar-2025
Ene-2025	Oficio 2025000001460	18,695,268.1	189.02925	2.5%	3,533,952.515	88,348,813.0	Abr-2025
Feb-2025	Oficio 2025000001460	33,600,000.00	189.02925	2.5%	6,351,382.800	158,784,570.0	May-2025
Mar-2025	Oficio 2025000001460	32,200,000.00	189.02925	2.5%	6,086,741.850	152,168,546.0	Jun-2025
SUB TOTAL					1,116,598,381.0		
Abr-2025	Proyección CVS	18,000,000.00	189.02925	2.5%	3,402,526.500	85,063,163.0	Jul-2025
May-2025	Proyección CVS	18,000,000.00	189.02925	2.5%	3,402,526.500	85,063,163.0	Ago-2025
Jun-2025	Proyección CVS	18,000,000.00	189.02925	2.5%	3,402,526.500	85,063,163.0	Sept-2025
Jul-2025	Proyección CVS	18,000,000.00	189.02925	2.5%	3,402,526.500	85,063,163.0	Oct-2025
Ago-2025	Proyección CVS	18,000,000.00	189.02925	2.5%	3,402,526.500	85,063,163.0	Nov-2025
Sep-2025	Proyección CVS	18,000,000.00	189.02925	2.5%	3,402,526.500	85,063,163.0	Dic-2025
SUB TOTAL					510,378,978.0		
TOTAL					1,626,977,359.0		

Presupuesto Vigente
\$143.373.853

Liquidaciones
(Oct/24 - Mar/25)
\$1.116.598.381

Ejecución proyectada
a Jun/25
779%

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

Rendimientos financieros

RECURSOS	ENTIDAD BANCARIA	PRESUPUESTO APROBADO 2025	INGRESOS ENERO 2025	Ejecución	NUEVA PROYECCIÓN 2025	ADICIÓN
SOBRETASA	Occid./Bogotá	13,005,892.0	2,325,651.0	18%	27,908,000.0	14,902,108.0
SEGUMIENTO	Bogotá	2,291,135.0	2,395,991.0	105%	14,376,000.0	12,084,865.0
EVALUACION	Bogotá	534,985.0	4,953,566.0	926%	19,814,000.0	19,279,015.0
TASA APROVE	Bogotá	387,335.0	1,929,236.0	498%	7,717,000.0	7,329,665.0
TASA RETRIB	Bogotá	395,039.0	110,897.0	28%	776,000.0	380,961.0
TASA USO	Bogotá	1,870,008.0	231,325.0	12%	1,870,008.0	0.0
URRA	Occidente	18,573,935.0	2,897,849.0	16%	18,573,935.0	0.0
GECELCA	Occidente	6,619,252.0	8,451,393.0	128%	42,257,000.0	35,637,748.0
OCENSA	Occidente	95,860.0	106,312.0	111%	638,000.0	542,140.0
CMSA	Occidente	324,883.0	441,598.0	136%	2,650,000.0	2,325,117.0
CELSIA	Occidente	1,628,014.0	3,762,732.0	231%	22,576,000.0	20,947,986.0
TOTAL		45,726,338.0	27,606,550.0	60%	159,155,943.0	113,429,605.0

PRESUPUESTO DE INGRESOS

NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS ACUMULADOS A ENERO DE 2025	% Eje	NUOVA PROYECCIÓN DE INGRESOS 2025	ADICIÓN
INGRESOS	5,595,623,012.00	1,220,641,683.00	21.81%	9,277,570,294.00	3,681,947,282.00
INGRESOS PROPIOS	5,595,623,012.00	1,220,641,683.00	21.81%	9,277,570,294.00	3,681,947,282.00
INGRESOS CORRIENTES	5,549,896,674.00	1,193,035,133.00	21.50%	9,118,414,351.00	3,568,517,677.00
Transferencia del Sector Eléctrico GECELCA	5,406,522,821.00	792,736,799.00	14.66%	7,491,436,992.00	2,084,914,171.00
Transferencia del Sector Eléctrico TESORITO	143,373,853.00	400,298,334.00	279.20%	1,626,977,359.00	1,483,603,506.00
RECURSOS DE CAPITAL	45,726,338.00	27,606,550.00	60.37%	159,155,943.00	113,429,605.00
Rendimientos Financieros	45,726,338.00	27,606,550.00	60.37%	159,155,943.00	113,429,605.00

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	NOMBRE	VALOR
1	INGRESOS	3,681,947,282.0
1.1	INGRESOS PROPIOS	3,681,947,282.0
1.1.1	INGRESOS CORRIENTES	3,568,517,677.0
1.1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,568,517,677.0
1.1.1.02.01	CONTRIBUCIONES	3,568,517,677.0
1.1.2	RECURSOS DE CAPITAL	113,429,605.0
1.1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	113,429,605.0

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

NOMBRE	ADICION EN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTO		
		FUNCIONAMIENTO		INVERSIÓN
		Impuestos (GMF 4x1000)	Fondo de Compensación Ambiental	
TSE GeceIca	2,084,914,171.00	0.00	416,982,834.00	1,667,931,337.00
TSE Tesorito	1,483,603,506.00	0.00	245,335,804.00	1,238,267,702.00
Rendimientos Financieros	113,429,605.00	99,056,896.00	14,372,709.00	0.00
TOTAL	3,681,947,282.00	99,056,896.00	676,691,347.00	2,906,199,039.00

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	NOMBRE	VALOR
2	GASTOS	3,681,947,282.00
2.1	FUNCIONAMIENTO	775,748,243.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	775,748,243.00
2.3	INVERSION	2,906,199,039.00
2.3.6.	VI. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	2,906,199,039.00
2.3.6.1	6.1 FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	2,906,199,039.00

Construcción de 7 pozos profundos que operarán con un sistema fotovoltaico que abastecerán a comunidades rurales de los municipios del San Jorge y además se logrará la disminución de emisiones de CO₂ a la atmósfera.

TRASLADOS PRESUPUESTALES

	NOMBRE	CONTRA CREDITO	CREDITO	DETALLE
GASTOS		845,391,057.09	845,391,057.09	
INVERSION		845,391,057.09	845,391,057.09	
I. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL		0.00	520,116,224.00	
1.1. FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO		0.00	520,116,224.00	
Actividad 1.1.1 Realizar dos estudios de áreas amenazadas y vulnerabilidad para la identificación de los riesgos en el departamento de Córdoba		0.00	520,116,224.00	Serán ejecutados en la contratación de "estudios de riesgos" en el municipio de Puerto Libertador atendiendo la solicitud realizada a la por dicho municipio en fecha 24 de enero de 2025, con el fin de determinar mediante un estudio técnico de detalle si existe zona de riesgo mitigable o no mitigable para el centro poblado San Juan Viejo, corregimiento de San Juan de Asís.
Contribución del sector eléctrico Gecelca		0.00	520,116,224.00	
IV. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS		845,391,057.09	0.00	
4.2 DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA - SIN		845,391,057.09	0.00	
Actividad 4.2.3 Realizar el mantenimiento de plantaciones forestales.		845,391,057.09	0.00	El POAI posee un meta de áreas a mantener para el año 2025 de 2,490 hectáreas, meta que se reducirá a 1,964 hectáreas, debido a que las áreas mantenidas en años anteriores ya cumplen con el tiempo necesario de mantenimiento y se encuentran en condiciones óptimas de un buen desarrollo de crecimiento y un estado fitosanitario que va a permitir su crecimiento de manera normal.
Contribución del sector eléctrico Gecelca		520,116,224.00	0.00	
Sobreelasa - participación ambiental		160,660,647.09	0.00	
Contribución del sector eléctrico Urrá		164,614,186.00	0.00	
V. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA		0.00	325,274,833.09	
5.1 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO		0.00	325,274,833.09	
Actividad 5.1.1 Implementar y articular las acciones del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial del departamento de Córdoba – PIGCCT, con los entes territoriales, sectores productivos, academia, comunidades y otros actores estratégicos de la jurisdicción.		0.00	325,274,833.09	Ejecución del proyecto "estufas ecoeficientes", las cuales contribuirán a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero producidos por la combustión no eficiente del proceso de colocación de la lena.
Contribución del sector eléctrico Urrá		0.00	164,614,186.00	
Sobreelasa - participación ambiental		0.00	160,660,647.09	

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Nombre	Apr.Vigente	Adición Rec. Balance	Adición Mayores Ingresos	Apr. Definitiva
INGRESOS	33,088,734,162.00	7,260,495,531.34	3,681,947,282.00	44,031,176,975.34
INGRESOS PROPIOS	29,064,034,162.00	7,260,495,531.34	3,681,947,282.00	40,006,476,975.34
INGRESOS CORRIENTES	29,017,307,824.00	0.00	3,568,517,677.00	32,585,825,501.00
INGRESOS TRIBUTARIOS	3,645,499,092.00	0.00	0.00	3,645,499,092.00
IMPUESTOS DIRECTOS	3,645,499,092.00	0.00	0.00	3,645,499,092.00
SOBRETASA AMBIENTAL	3,645,499,092.00	0.00	0.00	3,645,499,092.00
NO TRIBUTARIOS	25,371,808,732.00	0.00	3,568,517,677.00	28,940,326,409.00
CONTRIBUCIONES	7,188,894,914.00	0.00	3,568,517,677.00	10,757,412,591.00
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	3,894,571,696.00	0.00	0.00	3,894,571,696.00
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	2,471,380,554.00	0.00	0.00	2,471,380,554.00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	488,208,029.00	0.00	0.00	488,208,029.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,328,753,539.00	0.00	0.00	11,328,753,539.00
RECURSOS DE CAPITAL	46,726,338.00	7,260,495,531.34	113,429,605.00	7,420,651,474.34
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	45,726,338.00	0.00	113,429,605.00	159,155,943.00
RECURSOS DEL BALANCE	0.00	7,260,495,531.34	0.00	7,260,495,531.34
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
APORTES DEL PRESUPUESTO NACIONAL	4,024,700,000.00	-0.00	0.00	4,024,700,000.00
INGRESOS CORRIENTES	4,024,700,000.00	0.00	0.00	4,024,700,000.00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,024,700,000.00	0.00	0.00	4,024,700,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,024,700,000.00	0.00	0.00	4,024,700,000.00

PRESUPUESTO DE GASTOS

Nombre	Apr. Vigente	Adición Rec. Balance	Adición Mayores Ingresos	Traslados	Apr. Definitiva
GASTOS	33,088,734,162.00	7,260,495,531.34	3,681,947,282.00	0.00	44,031,176,975.34
FUNCIONAMIENTO	8,371,570,296.00	476,664,431.65	775,748,243.00	0.00	9,623,982,970.65
GASTOS DE PERSONAL	3,224,951,213.00	0.00	0.00	0.00	3,224,951,213.00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,393,047,385.00	306,534,830.75	0.00	0.00	2,699,582,215.75
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	174,334,308.00	46,183,115.00	0.00	0.00	220,517,423.00
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS	2,579,237,390.00	123,946,485.90	775,748,243.00	0.00	3,478,932,118.90
INVERSIÓN	24,717,163,866.00	6,783,831,099.69	2,906,199,039.00	0.00	34,407,194,004.69
I. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	1,026,697,785.00	0.00	0.00	520,116,224.00	1,546,814,009.00
1.1. Fortalecimiento de la planificación y gestión ambiental del territorio	1,026,697,785.00	0.00	0.00	520,116,224.00	1,546,814,009.00
II. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	1,949,349,565.00	43,337,484.80	0.00	0.00	1,992,687,049.80
2.1 conectividad hidrológica con énfasis en la funcionalidad ecosistémica	170,000,000.00	0.00	0.00	0.00	170,000,000.00
2.2 implementación de acciones para la gestión integral del recurso hídrico	1,779,349,565.00	43,337,484.80	0.00	0.00	1,822,687,049.80
III. GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS	385,000,000.00	0.00	0.00	0.00	385,000,000.00
3.1 monitoreo y restauración de ecosistemas marino costeros como soporte	385,000,000.00	0.00	0.00	0.00	385,000,000.00
IV. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉM	6,851,429,097.00	160,660,647.09	0.00	-845,391,057.09	6,166,698,687.00
4.1 conservación de la fauna silvestre del departamento de Córdoba en el CAV	1,005,998,639.00	0.00	0.00	0.00	1,005,998,639.00
4.2 desarrollo de estrategias de soluciones basadas en la naturaleza - sbn	4,455,196,328.00	160,660,647.09	0.00	-845,391,057.09	3,770,465,918.00
4.3 implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de áreas protegidas	365,000,000.00	0.00	0.00	0.00	365,000,000.00
4.4 implementación de acciones y medidas de conservación de la biodiversidad	1,025,234,130.00	0.00	0.00	0.00	1,025,234,130.00

PRESUPUESTO DE GASTOS

Nombre	Apr. Vigente	Adición Rec. Balance	Adición Mayores Ingresos	Traslados	Apr. Definitiva
V. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARB	1,230,363,636.00	4,839,138,830.20	0.00	325,274,833.09	6,394,777,299.29
5.1 implementación de acciones de gestión integral del cambio climático	520,363,636.00	4,839,138,830.20	0.00	325,274,833.09	5,684,777,299.29
5.2 monitoreo de ecosistemas estratégicos para la adaptación al cambio climático	260,000,000.00	0.00	0.00	0.00	260,000,000.00
5.3 desarrollo de acciones orientadas a la adaptación y mitigación al cambio climá	450,000,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000,000.00
VI. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES	8,255,039,101.00	1,566,965,211.60	2,906,199,039.00	0.00	12,728,203,351.60
6.1 fortalecimiento de la producción y el consumo sostenible en el departamento	3,133,916,489.00	1,000,000,000.00	2,906,199,039.00	0.00	7,040,115,528.00
6.2 fomento y fortalecimiento de negocios y emprendimientos verdes en el depart	413,193,414.00	0.00	0.00	0.00	413,193,414.00
6.3 ejercicio de la autoridad ambiental en el departamento de córdoba	4,707,929,198.00	566,965,211.60	0.00	0.00	5,274,894,409.60
VII. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	730,000,000.00	0.00	0.00	0.00	730,000,000.00
7.1 gestión de la información y el conocimiento ambiental	730,000,000.00	0.00	0.00	0.00	730,000,000.00
VIII. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE	2,336,343,822.00	0.00	0.00	0.00	2,336,343,822.00
8.1 fortalecimiento de la gestión ambiental de la corporación	2,336,343,822.00	0.00	0.00	0.00	2,336,343,822.00
IX. EDUCACIÓN AMBIENTAL	1,952,940,860.00	173,728,926.00	0.00	0.00	2,126,669,786.00
9.1 educación y participación para la construcción y/o fortalecimiento de cultura amb	1,612,940,860.00	173,728,926.00	0.00	0.00	1,786,669,786.00
9.2 fortalecimiento comunitario con enfoque diferencial (étnico, etario y género)	340,000,000.00	0.00	0.00	0.00	340,000,000.00